

*Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 22 de enero de 2025.

**No. 07**

***Folleto Anexo***

**ACUERDO N° 029/2025**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

**2024-2027**

**MUNICIPIO DE HIDALGO DEL PARRAL**



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA

**MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN**, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI, de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

### **ACUERDO 029/2025**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua, mediante el cual se autorizó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de ese municipio.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua,  
a los siete días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

### **Sufragio Efectivo: No Reelección**

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.

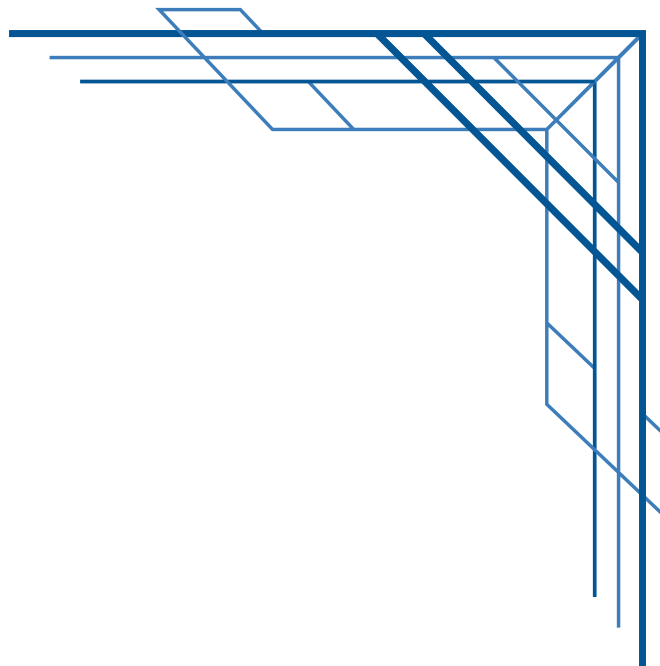
Esta hoja de firmas es parte integrante del Acuerdo de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por medio del cual se ordena la publicación en el Periódico Oficial del Estado del diverso Acuerdo del H. Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua, mediante el cual se autorizó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de ese municipio.

HIDALGO DEL PARRAL



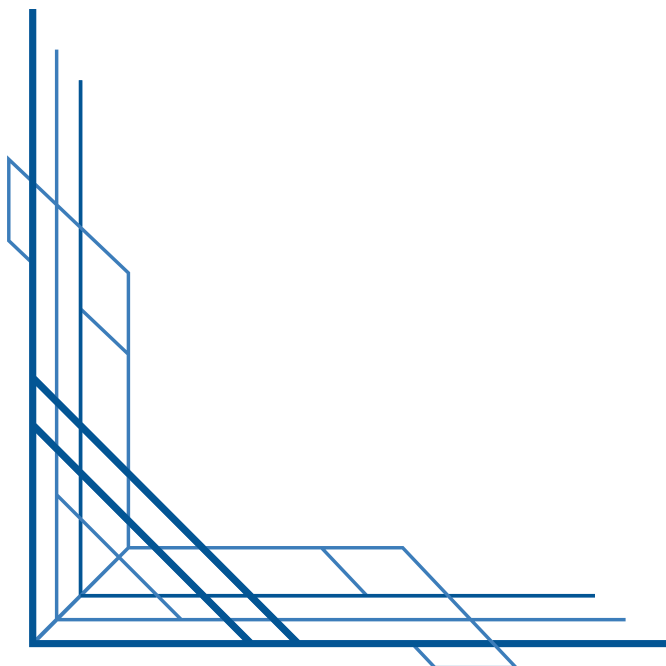
# ***PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO***

***HIDALGO DEL PARRAL***  
***2024 - 2027***



# CAPÍTULO I

## PRESENTACIÓN



## MENSAJE DEL PRESIDENTE



En nuestra gestión al frente del Gobierno Municipal de Hidalgo del Parral, hemos establecido un propósito claro: convertir a nuestra ciudad en un municipio cercano a la gente, transparente, que no solo atraiga inversiones, sino que también mejore la calidad de vida de todos nuestros ciudadanos. Ser un municipio que va más allá de cifras económicas implica crear un entorno seguro, con buenos servicios públicos e infraestructura moderna que beneficie a cada parralense.

La cercanía a la gente y la transparencia en cada una de las acciones que se emprenden por el municipio a mi cargo se construyen en conjunto, con la participación activa de empresarios, trabajadores, académicos y organizaciones sociales, todos trabajando hacia un mismo objetivo.

A través del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027, hemos delineado una ruta que refleja nuestras aspiraciones y nuestro compromiso con la comunidad. Este plan incluye acciones específicas que buscan posicionar a Parral como un municipio competitivo, visualizando el bien común de las personas y, sobre todo, en la ruta hacia acciones que nos posicionen como un Parral turístico, como Pueblo Mágico. También tenemos una visión de apoyo a pequeños y medianos empresarios y a emprendedores de esta ciudad. Cada acción está diseñada para abordar las necesidades de nuestra población y fomentar el crecimiento en todos los sectores.

Nuestro enfoque se centra en cinco ejes fundamentales:

**Buen Gobierno y Transparencia:** Cada una de nuestras acciones emprendidas por el gobierno que encabezo será visible para la gente, donde puedan opinar y contribuir al desempeño de la administración y de cada uno de los funcionarios al frente de las dependencias. La transparencia y la rendición de cuentas son nuestro compromiso, asegurando que cada recurso público se utilice de manera eficaz y eficiente.

**Parral Próspero:** Apoyaremos a las micro, pequeñas y medianas empresas, fomentando el emprendimiento en los diferentes sectores de la población, así como el turismo, para convertir a Parral en un destino atractivo a nivel nacional e internacional y hacer crecer el nombramiento de Pueblo Mágico.

Infraestructura Sostenible: Forjaremos un Parral que sobresalga por la obra pública en los diferentes sectores de la población, así como por la calidad en los servicios públicos, garantizando que lleguen a todas partes mediante estrategias que aseguren el bien común de toda la población.

Fortalecimiento de Seguridad Pública: La paz y la seguridad en todos los rincones de nuestra comunidad son un compromiso que se cumplirá, donde existirá ayuda mutua de la sociedad y los niveles de gobierno estatal y federal, dignificando la labor de nuestros cuerpos de seguridad y beneficiando a todos los ciudadanos.

Desarrollo Humano y Bien Común: Tenemos el compromiso de que todas las mujeres y los grupos vulnerables se beneficiarán de programas continuos de inclusión en los aspectos laboral, social y deportivo, para que tengan autonomía económica y participación activa en la comunidad parralense.

Es por ello que nuestra misión se fundamenta en construir un gobierno donde la participación ciudadana sea fundamental; queremos que cada voz sea escuchada y valorada. La colaboración entre la ciudadanía, el gobierno y diversos sectores es clave para lograr un entorno que responda a las necesidades de cada parralense. Es por ello que renovamos nuestro compromiso con la comunidad, trabajando en armonía para lograr un futuro mejor y más prometedor. Por eso **JUNTOS LO VAMOS A LOGRAR** y haremos de Hidalgo del Parral un municipio de oportunidades y éxito para todos.



## HONORABLE AYUNTAMIENTO HIDALGO DEL PARRAL 2024-2027

**Ing. Salvador Calderón Aguirre**  
Presidente Municipal

**Lic. Dalila Cliceria Villalobos Villalobos**  
Síndica Municipal

**Lic. Vicencio Chávez Lazcano**  
Regidor de Gobernación

**Lic. César Homero Armendáriz Chávez**  
Regidor de Hacienda

**Lic. Itzel Acosta Barraza**  
Regidora de Seguridad Pública

**Ing. Jesús Manuel Elías Núñez**  
Regidor de Obras Públicas

**Lic. Elía Elizabeth Baca Corral**  
Regidora de Servicios Públicos

**Lic. Teresita de Jesús Pillado Espinoza**  
Regidora de Desarrollo Social y Grupos Vulnerables

**Profa. Micaela Guerrero López**  
Regidora de Educación

**Lic. Alma Delia Roacho Pérez**  
Regidora de Desarrollo Urbano y Economía y  
Asentamientos Urbanos

**C. Cinthia Alejandra Chávez Ortiz**  
Regidora de Desarrollo Rural

**Prof. Loreto Arzola Soria**  
Regidor de Turismo y Cultura

**Lic. Avril Letizia Carmona Pérez**  
Regidora de Atención y Participación Ciudadana

**Prof. Javier Lazos Valdez**  
Regidor de Deporte y Juventud

**Lic. Yuridia Ríos Duran**  
Regidora de Familia, Valores y Salud

**Lic. Claudia Larissa Martínez Rivera**  
Regidora de Igualdad de Género

**Ing. Luis Alberto Salmerón Salas**  
Regidor de Asuntos Indígenas

**C. César Vicente Gutiérrez Mora**  
Regidor de Derechos Humanos





## **GABINETE**

### **2024-2027**

**Lic. Jorge Arturo Cordero Burciaga**  
Secretario del Honorable Ayuntamiento

**Ing. Martín Ricardo Flores Moya**  
Oficial Mayor

**Lic. María de Lourdes Urbina Ramírez**  
Tesorera Municipal

**Arq. Vivian Aguirre Talamantes**  
Directora de Obras Públicas Municipales

**TM. Eduardo Valdez Méndez**  
Director de Servicios Públicos

**Ing. Martín Muñoz Chávez**  
Director de Fomento Económico Municipal

**Lic. Jessica Hyslop Franco**  
Directora de Turismo

**C. María Isabel Granados Castillo**  
Titular del Instituto Municipal del Deporte

**Mtro. Carlos Javier Pineda Antillón**  
Director de Seguridad Pública

**C. Magdaleno Gutiérrez Herrera**  
Director de Comunicación Social

**Arq. Francisco Gallegos Chico**  
Director de Desarrollo Urbano y Ecología

**C. Patricia Annette Déister Duarte**  
Directora de Desarrollo Humano y Bien Común

**Ing. Saúl Armando Torres Balcázar**  
Director de Desarrollo Rural

**Lic. Carlos Roberto Silva Soto**  
Director de Cultura

**Lic. Teresita de Jesús Esparza Peinado**  
Titular del Instituto de la Mujer

**C. Aldo Iván Pacheco Pineda**  
Titular del Instituto Municipal de la Juventud

## INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo de Hidalgo del Parral es el resultado de un proceso amplio e inclusivo, donde se han recopilado las voces y propuestas de nuestros ciudadanos, quienes han compartido sus inquietudes y soluciones a los desafíos que enfrenta nuestro municipio. Este documento se erige como la herramienta fundamental de planeación a nivel municipal, estableciendo las bases necesarias para la toma de decisiones en el ámbito público, con el objetivo de organizar y armonizar los esfuerzos del gobierno y la sociedad en la búsqueda de mejorar las condiciones de vida de cada parralense.

En la construcción de este Plan, hemos integrado numerosas aportaciones de la comunidad, reflejando la visión de aquellos que, de manera desinteresada, han decidido participar activamente en el diagnóstico y análisis de nuestra realidad. Las fuentes de información que han nutrido este Plan incluyen propuestas de campaña, diagnósticos de administraciones anteriores, encuestas, entrevistas con líderes de opinión y foros de consulta ciudadana. Estos espacios han permitido la identificación de los problemas más apremiantes en Hidalgo del Parral y han contribuido a la generación de soluciones concretas y viables.

El compromiso de este gobierno es claro: fomentar un Buen Gobierno y Transparencia, donde cada acción sea visible para la ciudadanía y donde la rendición de cuentas sea una constante en nuestra gestión. Buscamos un Hidalgo del Parral Próspero, apoyando a nuestras micro, pequeñas y medianas empresas, y promoviendo el turismo para consolidar a Parral como un destino atractivo a nivel nacional e internacional, especialmente en su camino hacia el reconocimiento como Pueblo Mágico.

Además, nuestro enfoque en la Infraestructura Sostenible garantizará que los servicios públicos se extiendan de manera equitativa a todos los sectores de la población, mientras que el Fortalecimiento de la Seguridad Pública es un compromiso que asumimos con seriedad, trabajando en colaboración con la sociedad y los niveles de gobierno para asegurar la paz en nuestra comunidad.

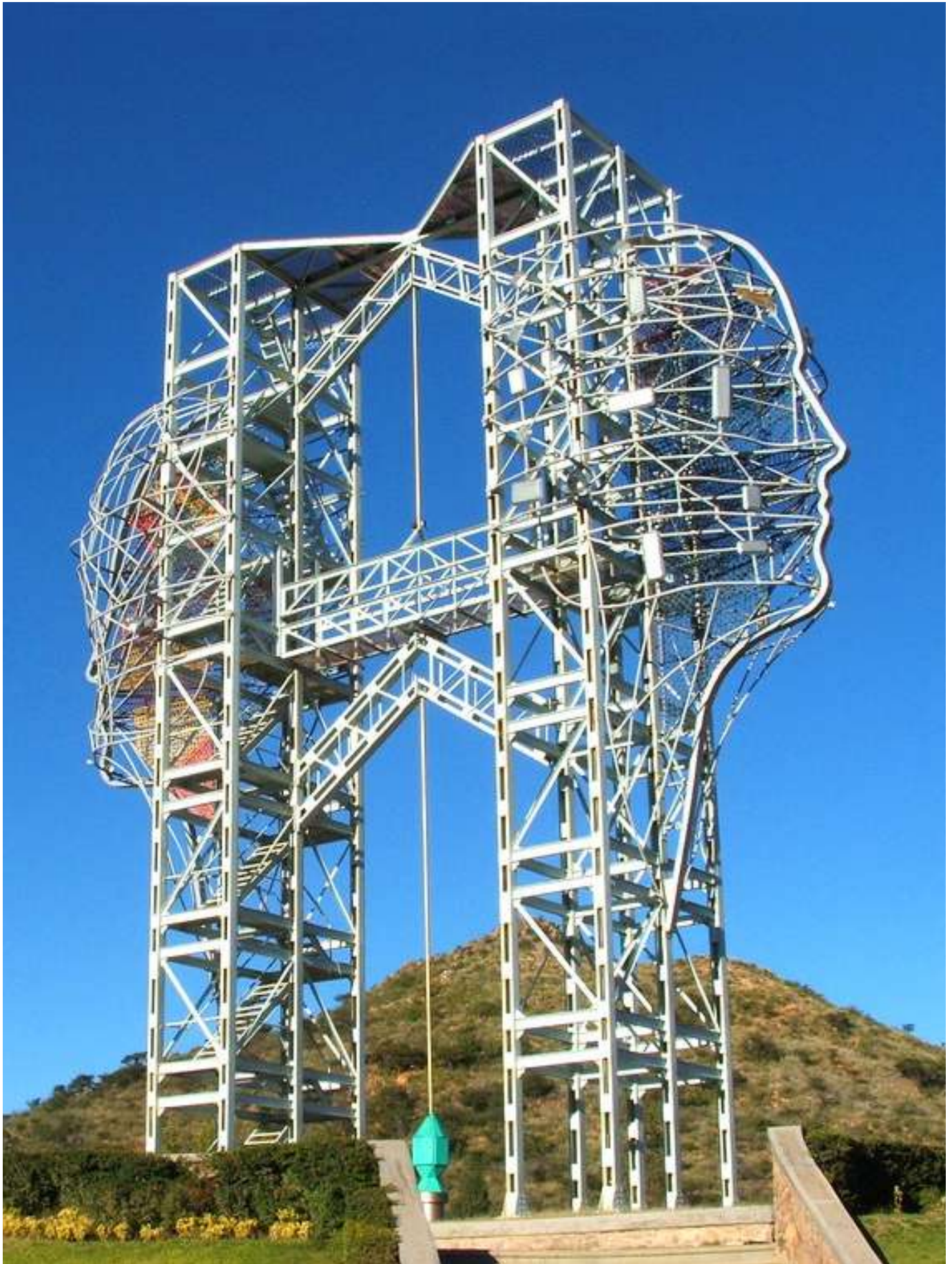
Finalmente, el Desarrollo Humano y Bien Común será el pilar que asegure la inclusión de todos los sectores, especialmente de las mujeres y grupos vulnerables, promoviendo su autonomía económica y participación activa en la vida comunitaria.

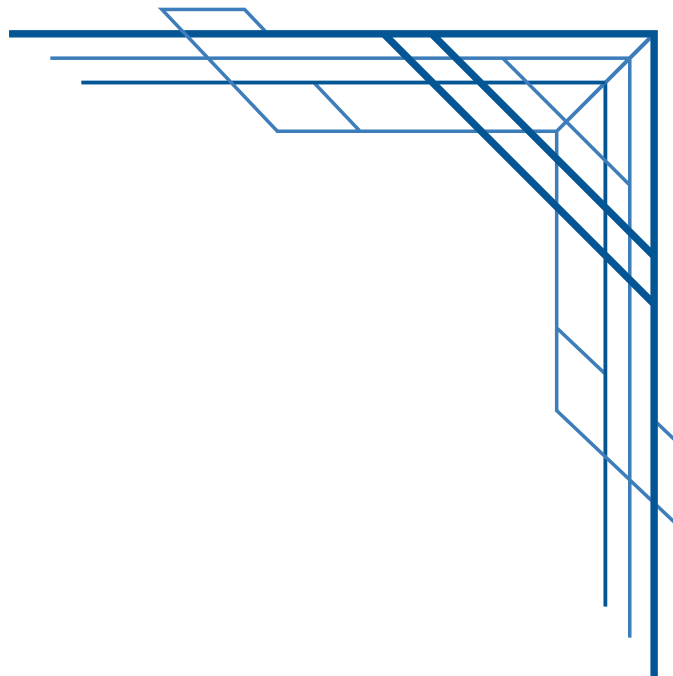
Así, este Plan Municipal de Desarrollo no solo es un documento, sino un reflejo de nuestras aspiraciones compartidas y un mapa hacia un futuro más próspero, seguro y justo para todos los parralenses. A través de la colaboración y el compromiso, estamos convencidos de que podemos construir el Parral que todos deseamos.

***¡JUNTOS LO VAMOS A LOGRAR!***



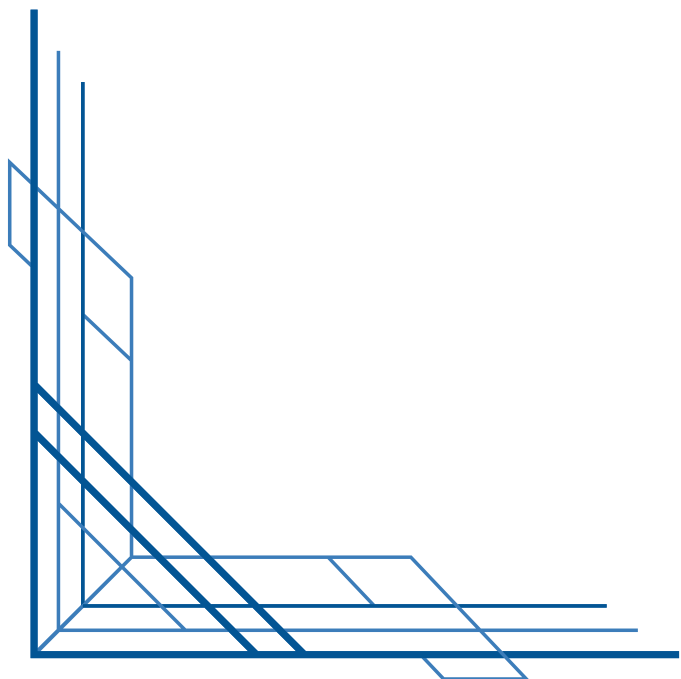






# CAPÍTULO II

## MARCO LEGAL



## MARCO LEGAL

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26, establece que: “El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.

En este sistema de planeación participativa, los tres órdenes de gobierno han legislado e instrumentado políticas públicas que conjuntamente con los sectores social y privado, impulsen el desarrollo nacional, regional y municipal de manera sostenida y equitativa.

En este sentido el marco legal en el que se inscribe el presente Plan Municipal de Desarrollo, queda regulado por las siguientes normativas:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 26, 73 fracción XXIX-D y Artículo 115 fracción v)
2. Ley Federal de Planeación (Artículos 2 fracción V, 14 fracción III, 33 y 34).
3. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (Artículo 32 fracción 20).
4. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua (Artículos 31, 68 y 138).
5. Ley de Planeación del Estado de Chihuahua (Artículos 1, 2, 3, 6, 7 fracción II, inciso a) y b), 8 fracción II a) b) c), 9, 11, 12, 25 al 33, 41 y 42.
6. Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua (Artículo 2 Fracción I).
7. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua (Artículo 32 fracción IV, 82 fracción III).
8. Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua (artículo 4 fracción VI, 6 al 8, y todos aquellos relacionados con control del ejercicio del gasto, dar seguimiento, monitorear y evaluar el grado de avance de sus programas correspondientes).
9. Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua (Artículos 1, 2 fracción II, 4, 5, 12, 13 y todas aquellas relacionadas con la planeación y programación del desarrollo social y humano de los ayuntamientos)
10. Código Municipal para el Estado de Chihuahua (Artículos 1, 2 fracción IV, 4, 19 párrafo III, 28 fracciones XXV y XXVI, 29 fracción XLVII).

11. En el ámbito municipal, por el Reglamento Interno o equivalente de la Administración Pública del Municipio de Hidalgo del Parral.
12. Todos los reglamentos municipales que se tengan y ayuden a la constitución del Plan de Desarrollo Municipal.





OFICIO SE. 008/25  
SECRETARÍA  
2024-2027

A QUIEN CORRESPONDA

LICENCIADO JORGE ARTURO CORDERO BURCIAGA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUAHUA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, HAGO CONSTAR Y

**CERTIFICO:**

Que en sesión del H. Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua de fecha 03 de enero del año 2025 se aprobó el siguiente:

**ACUERDO No. 124 03/1/2025**

**ÚNICO.** Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, mismo que se adjunta en físico y de manera digital al presente Acuerdo para formar parte integral del mismo, y se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Estado, lo anterior con fundamento a lo que dispone el artículo 28 fracción XXVI del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

**ARTÍCULOS TRANSITORIOS.**

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**SEGUNDO.** Remítase el presente Acuerdo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Se autoriza y firma la presente certificación en Hidalgo del Parral, Chihuahua, a los 3 días del mes de enero del año 2025.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA

ADMINISTRACIÓN 2024-2027  
HGO. DEL PARRAL, CHIH.

LIC. JORGE ARTURO CORDERO BURCIAGA

## **BASE METODOLÓGICA**

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 es un documento estratégico que define las acciones prioritarias del gobierno municipal para los próximos tres años. Este plan sirve como una guía para organizar el trabajo de la administración pública y garantizar que se enfoquen los esfuerzos en atender las necesidades más importantes de la población.

Su elaboración busca establecer una visión compartida del desarrollo del municipio, basada en objetivos claros y alcanzables que permitan medir el progreso de las políticas públicas. Este instrumento no solo detalla las metas a alcanzar, sino también las estrategias que se llevarán a cabo para lograrlo, asegurando un manejo eficiente de los recursos materiales, financieros y humanos.

El plan fue diseñado con el propósito de impulsar un modelo de gobierno basado en resultados, donde la transparencia, la rendición de cuentas y la evaluación constante son ejes centrales. Esto responde al compromiso de construir una administración cercana a la ciudadanía, eficiente y comprometida con el bienestar colectivo.

Un aspecto clave en su desarrollo fue la participación activa de la sociedad. Se llevaron a cabo foros de consulta, reuniones con especialistas y espacios de diálogo con diferentes sectores, como organizaciones civiles, empresarios, académicos y ciudadanos en general. Estas contribuciones permitieron identificar las verdaderas prioridades del municipio y garantizar que las propuestas del plan reflejen las demandas y expectativas de la población.

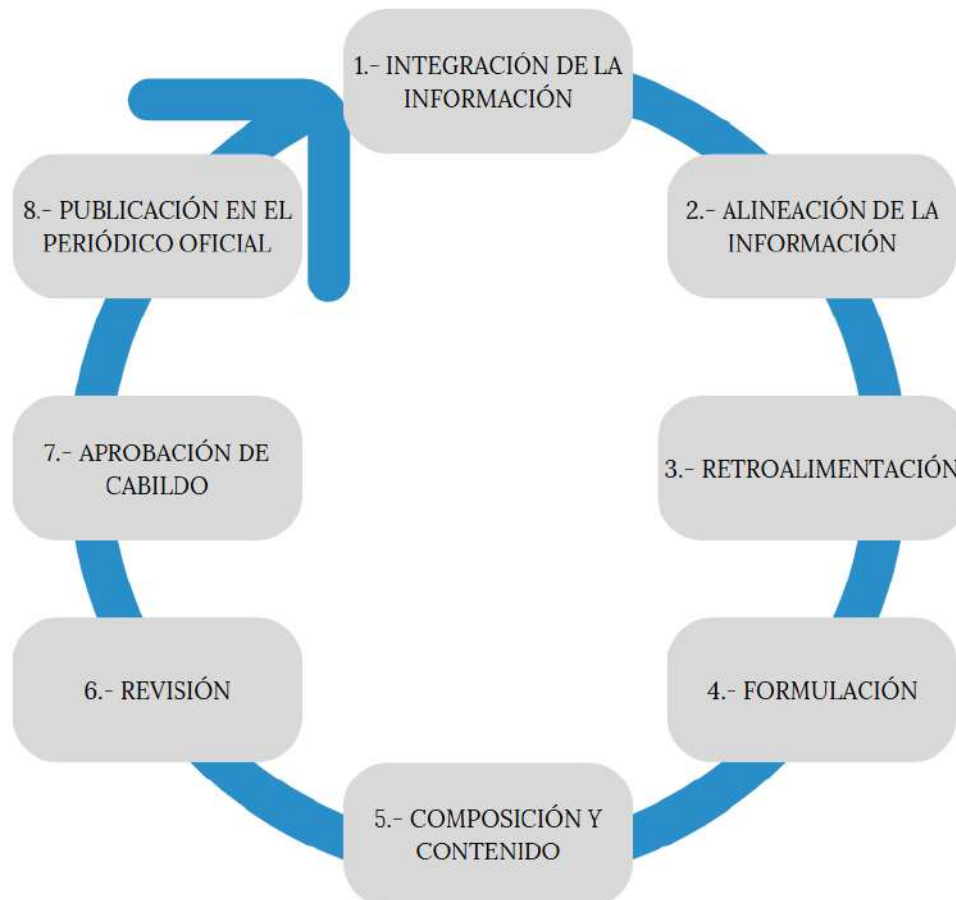
El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 no solo busca mejorar los servicios y la infraestructura, sino también promover un crecimiento integral y equilibrado que beneficie a todos los habitantes. Con este documento, el gobierno municipal se compromete a trabajar de manera organizada, con metas claras y acciones responsables, para construir un futuro más próspero y sostenible para el municipio

## REVISIÓN

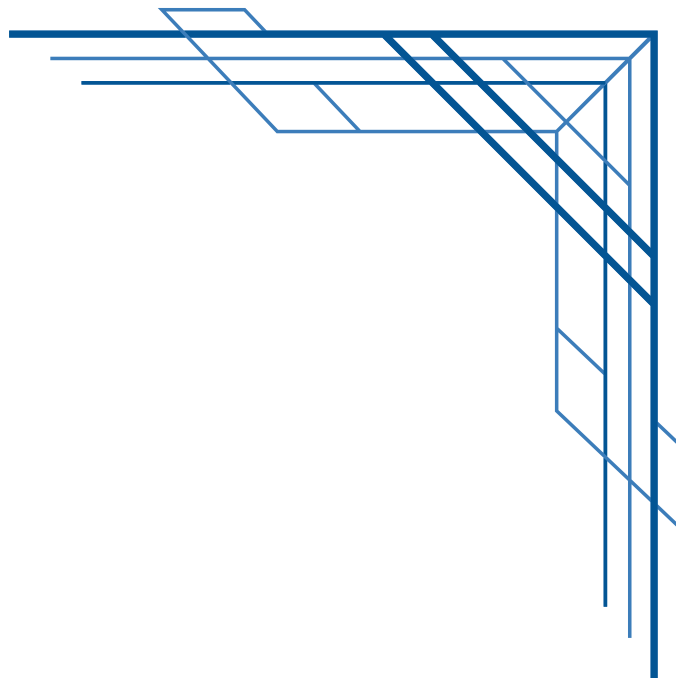
El presente Plan Municipal de Desarrollo, fue exhaustivamente revisado y analizado por el C. Presidente del Municipio, una vez analizado se procedió a:

- Celebrar sesión extraordinaria del H . Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo del Parral el día 03 de Enero de 2025, donde se aprobó el presente Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.
- Finalmente, este mismo será enviado a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Chihuahua para que su contenido sea publicado en el Periódico Oficial del Estado.

En el siguiente esquema se aprecia el proceso y los componentes que integran el Plan Municipal de Desarrollo.

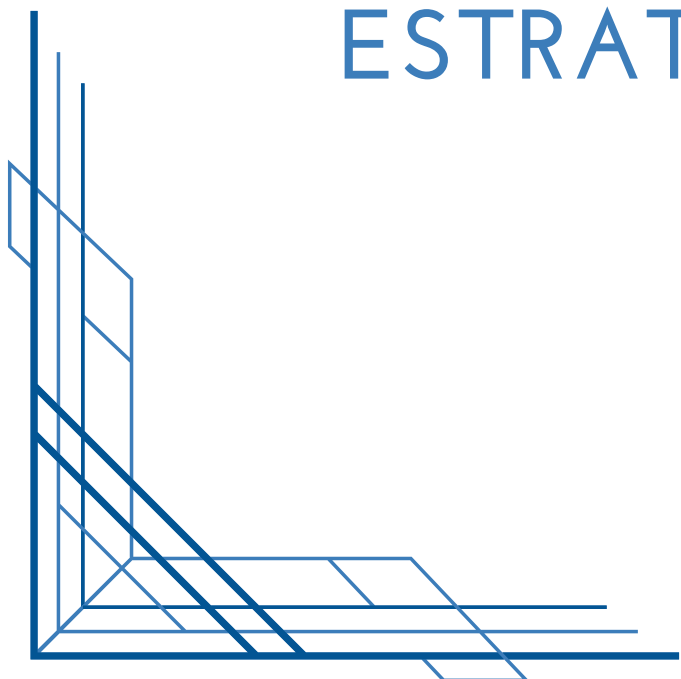






# CAPÍTULO III

## PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO





## OBJETIVO MUNICIPAL

Promover una gestión pública que garantice la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos, garantizando un gobierno humano y cercano a la gente, a través de la transparencia en todas las acciones y decisiones llevadas a cabo, trabajando en armonía con la comunidad para construir un entorno que responda a las necesidades de la ciudadanía Parralense.



## MISIÓN

Nuestra misión es construir un gobierno que fomente la participación ciudadana activa, donde cada voz sea escuchada y valorada. A través de un trabajo conjunto y colaborativo, comprometidos a brindar un gobierno acorde a las necesidades del municipio.

## VISIÓN

Ser un gobierno ejemplar, reconocido por ser transparente, eficiente, cercano y con compromiso humano, que fomente la armonía y la participación activa de la ciudadanía. Aspiramos a consolidar un municipio donde el trato digno y cercano con la gente sea la base de todas nuestras acciones, creando en conjunto un entorno que responda de manera integral a las necesidades de la comunidad Parralense y que promueva el bien común y desarrollo sostenible.



## PRINCIPIOS

**Eficiencia:** Hacer rendir al máximo los recursos del gobierno, como el tiempo, el dinero y los materiales, para que lleguen a donde más se necesitan. Esto implica eliminar gastos innecesarios y enfocar los esfuerzos en lo que realmente importa para la gente.

**Honradez:** Actuar siempre con integridad, sin aprovecharse del cargo ni permitir la corrupción. Ser honrado significa tomar decisiones pensando en el beneficio de todos y no en intereses personales o de unos pocos.

**Legalidad:** Asegurar que todas las acciones del gobierno se realicen de acuerdo con las leyes. Esto da certeza y confianza a las personas de que las decisiones son justas, legítimas y transparentes.

**Equidad:** Ofrecer un trato justo para todos, entendiendo que algunas personas necesitan más apoyo que otras. La equidad significa dar a cada quien lo que necesita para tener las mismas oportunidades, sin favoritismos ni exclusiones.



**Lealtad:** Cumplir con el compromiso de servir al pueblo, actuando siempre en beneficio de la comunidad. Ser leal significa trabajar con honestidad y dedicación para mejorar la vida de las personas.

**Armonía:** Fomentar el entendimiento y la buena relación entre los ciudadanos, las instituciones y el gobierno. Esto permite crear un ambiente de paz y cooperación que beneficia a todos.

**Visión propia:** Tener un plan claro para el futuro, con proyectos que reflejen las necesidades reales de la población. La visión propia significa diseñar soluciones que sean únicas, innovadoras y adaptadas a nuestra realidad, buscando siempre el bien común.



## VALORES

**Respeto:** Tratar a todas las personas con dignidad, sin importar su origen, creencias o situación, y siempre considerar sus opiniones e ideas. El respeto significa reconocer que cada persona es importante y que sus derechos deben ser protegidos.

**Equidad:** Buscar que todos tengan las mismas oportunidades de crecer y desarrollarse. Esto implica ayudar más a quienes enfrentan mayores retos o dificultades, para que puedan alcanzar sus metas en igualdad de condiciones.

**Inclusión:** Asegurar que todas las personas sean tomadas en cuenta y tengan un lugar en las decisiones que afectan su vida, sin discriminación alguna. Esto incluye a mujeres, niños, adultos mayores, personas con discapacidad y cualquier grupo que necesite apoyo especial.



**Sostenibilidad:** Pensar en el presente, pero también en el futuro. Cuidar los recursos naturales, fomentar el desarrollo social y económico de manera responsable y garantizar que las próximas generaciones tengan un mundo mejor.

**Justicia:** Garantizar que cada persona reciba un trato justo y equitativo, sin preferencias ni discriminaciones. La justicia significa hacer valer las leyes y actuar con imparcialidad para el bien de todos.

**Transparencia:** Ser claros y abiertos en todo lo que se hace desde el gobierno, explicando en qué se gastan los recursos y cómo se toman las decisiones. Esto genera confianza entre la población y evita la corrupción.



## ACTITUDES

**Calidad:** Hacer el trabajo con dedicación y esfuerzo, asegurándonos de que los servicios que ofrece el gobierno realmente sean útiles y hagan la diferencia en la vida de las personas. Buscar siempre cumplir con altos estándares para que los ciudadanos se sientan satisfechos.

**Mejora continua:** Revisar constantemente cómo se están haciendo las cosas para encontrar formas de mejorar. Esto significa escuchar las opiniones de la gente, aprender de los errores y buscar nuevas ideas que hagan los procesos más rápidos y efectivos.

**Agradecimiento:** Reconocer el apoyo y la confianza que la población deposita en el gobierno. Trabajar con responsabilidad para demostrar que esa confianza es merecida, y agradecer siempre la participación de los ciudadanos.

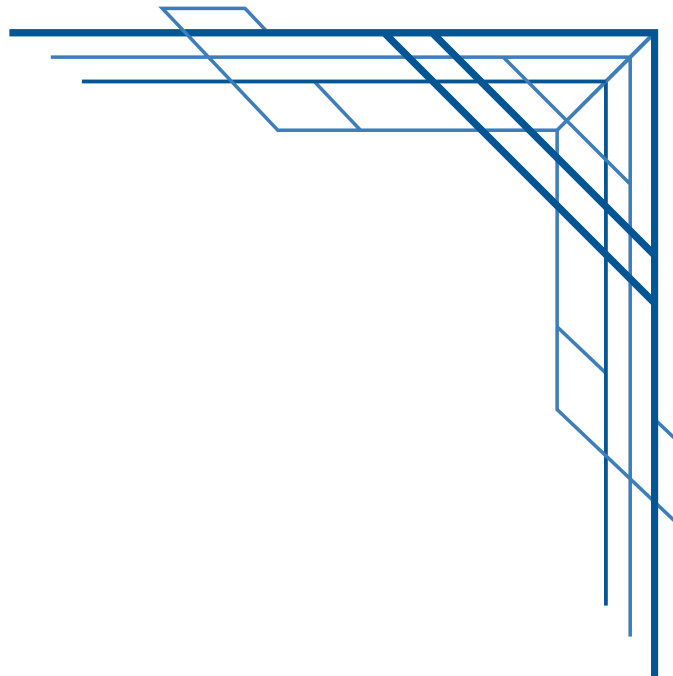


**Colaboración:** Trabajar en equipo con instituciones, organizaciones y ciudadanos, sumando esfuerzos para lograr objetivos comunes. Nadie puede hacerlo todo solo, y colaborar nos ayuda a avanzar más rápido y de mejor manera.

**Comunicación:** Estar en contacto con las personas, escucharlas y responder a sus dudas o preocupaciones. Además, compartir información clara y accesible para que todos sepan qué se está haciendo y cómo pueden involucrarse.

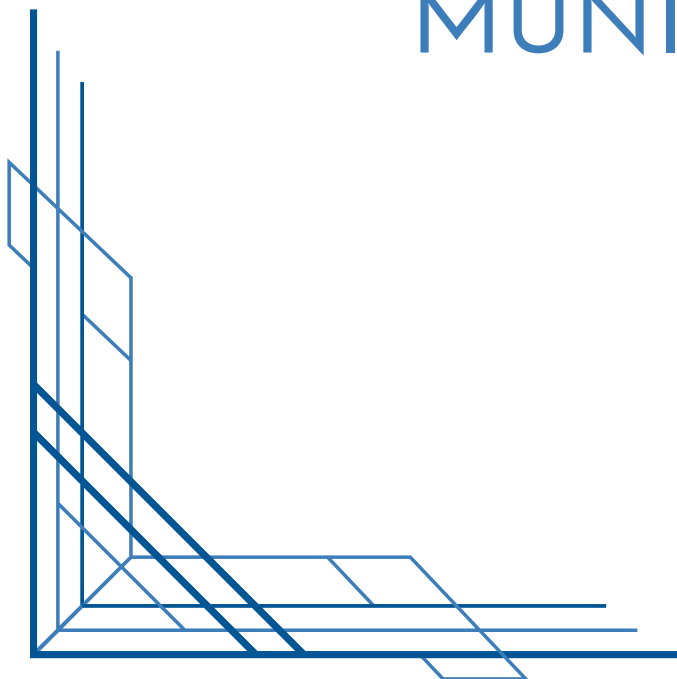






# CAPÍTULO IV

## IDENTIDAD DEL MUNICIPIO



## HISTORIA

Fundada en 1631, Hidalgo del Parral es una ciudad al sur del estado de Chihuahua que por su origen colonial conserva distinguidos aspectos del pasado, los cuales, integrados en una misma identidad y con más de 390 años de historia, la hacen la población más importante de su región circunvecina, motor económico desde sus diversos sectores productivos y sociales a causa también de la relevancia de sus aportaciones culturales.

Con el descubrimiento de riquísimos minerales en el hostil norte de la Nueva España, surgió el interés de colonizarlo y cristianizar a los nativos, fue así que comenzó la conquista de lo que fuera el dominio de los indios bárbaros. Primero Zacatecas, luego Durango, enseguida Santa Bárbara y finalmente Parral, una conexión que continúa hasta nuestros días consagrada por una intensa dinámica de intereses comerciales surgida en tiempos del virreinato.

A Parral llegaron los primeros vecinos y construyeron su hogar en los márgenes del río San Gregorio, generando una singular traza que se mantiene en la actualidad. Se dedicaron templos a los santos traídos por España: a San José, a Santo Tomás de Villanueva, a San Nicolás, a San Francisco Javier, a San Juan de Dios, entre otros muchos; así como se establecieron también nuevas devociones como a las vírgenes de Guadalupe y a Nuestra Señora del Rayo.

Edificados los recintos anteriores, a sus pies nacieron los barrios donde habitan desde entonces los vecinos del Parral, que se concentraron de acuerdo a su casta social de nacimiento, pues había, por mencionar algunos, peninsulares, criollos, mestizos, indígenas y negros. Aunque todos eran españoles súbditos de la Corona, todos estaban marcados por haber nacido con un determinado color de piel y en una específica familia.

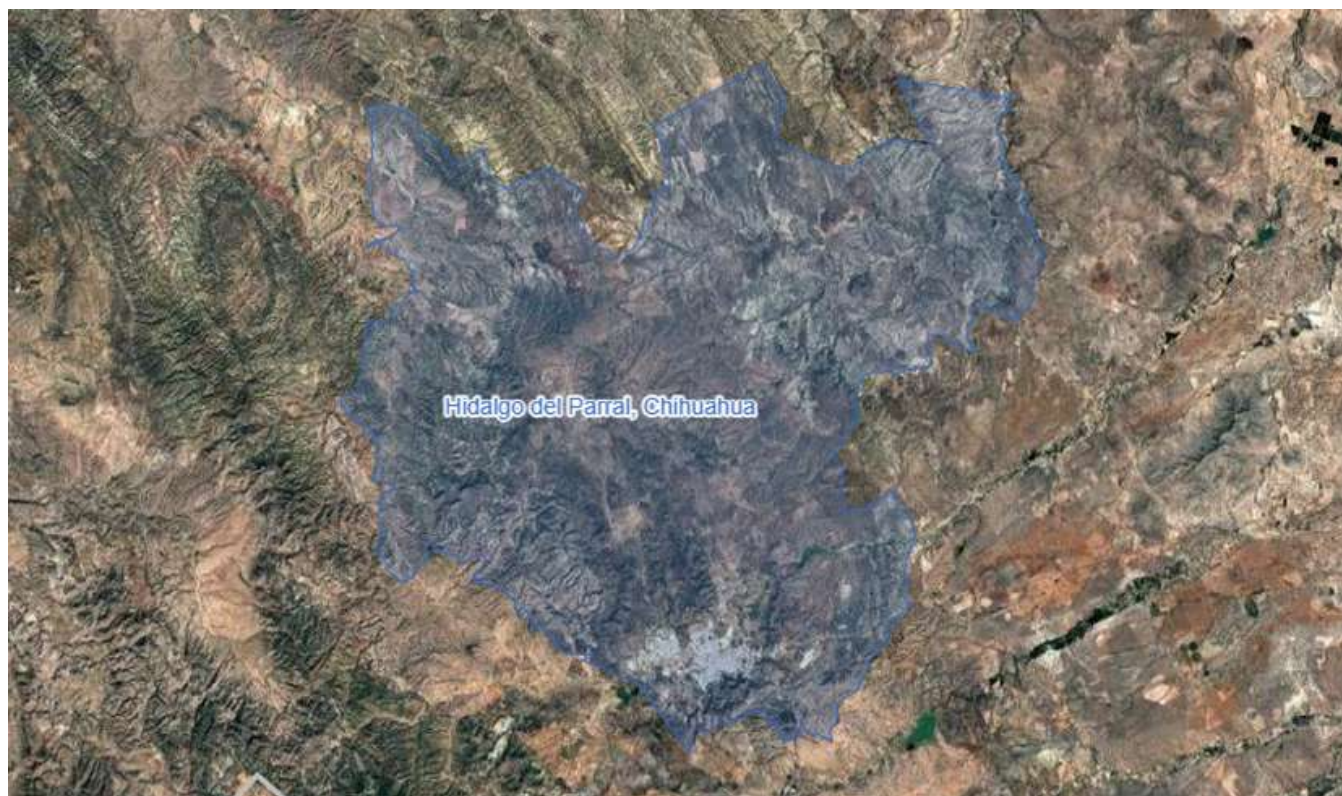
Entre los siglos XVII y XVIII, la actividad económica en Parral giraba alrededor de la minería y la producción de minerales como la plata, esta determinación hizo que la población tuviera algunas etapas de bonanza, sobre todo entre 1640 y 1680, cuando el número de vecinos radicados en el Real superaba los 10,000. Fue por ello que algunos gobernadores de la Nueva Vizcaya decidieran instalarse aquí, siendo por tal motivo, de facto y durante más de 50 años la capital administrativa de dicho reino.



## LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

El territorio donde se fundó Hidalgo de Parral, se ubica en la región del estado de Chihuahua, al norte de la república mexicana compuesto por un paisaje agreste, semidesértico y con un clima semihúmedo y templado.

Colinda al norte con los municipios de Valle de Zaragoza y Allende; al este con el municipio de Allende; al sur con los municipios de Allende, Matamoros, Santa Bárbara y San Francisco del Oro; al oeste con los municipios de san Francisco del Oro, Huejotitan y Valle de Zaragoza.



# ESCUDO





## OROGRAFÍA

Se caracteriza por la combinación de planicies, serranías, lomas y cerros aislados

## HIDROGRAFÍA

El río Parral es la principal corriente del municipio y cruza la cabecera municipal. Este río nace en la Sierra del Astillero y desemboca en el río Florido, que a su vez desemboca en el río Conchos.

Hidrografía			
Región Hidrológica	Cuenca	Subcuenca	Corrientes de Agua
Bravo Conchos (100%)	R. Conchos – P. de la Boquilla (75.02%) y R. Florido (24.98%)	R. Molinas Nuevas (52.41%), R. Parral (23.75%), R. Conchos – Valle de Zaragoza (22.15%), R. Valle Allende (1.24%) y P. de la Boquilla (0.45%)	Perennes: Río Parral Intermitentes: Arroyo Grande, Santa Cruz de Villegas, El Mogote, Puerco, Zapien, Valerio y Quintana

## CLIMA Y ECOSISTEMAS

Clima	
Rango de Temperatura	Clima
14-20°C	Semiseco Templado (85.25%) Seco Semicálido (3.48%) Semiseco Semicálido (11.27%)

Edafología
Suelo Dominante
Calcisol (39.39%) Phaeozem (24.07%), Leptosol (23.56%), Vertisol (3.97%), Kastañozem (2.88%), Chernozem (2.46%), Durisol (1.88%), Luvisol (0.13%) y no aplicable (0.04%)

Geología		
Periodo	Roca	Sitios de Interés
Neógeno (33.54%), Cretácico (30.38%), Terciario (26.82%), Cuaternario (6.70%), Paleógeno (0.92%) y no disponible (0.02%)	Sedimentaria: conglomerado (28.56%), caliza-lutita (22.98%), caliza-lutita- arenisca (7.00%), arenisca- conglomerado (1.28%) y arenisca (0.40%) Ígnea extrusiva: riolita-toba ácida (25.27%), basalto (3.70%), toba ácida (1.07%) y andesita (0.95%) Suelo: aluvial (6.70%) Ígnea intrusiva: tonalita (0.42%) y granito (0.03%) Metamórfica:	Minas: plata, plomo, cobre y zinc

Fisiografía		
Provincia	Subprovincia	Sistemas de Topofomas
Sierras y Llanuras del Norte (63.69%) Sierra Madre occidental (36.31%)	Del Bolsón de Mapimí (63.69%) y Sierras y Llanuras del Durango (36.31%)	Lomerío escarpado con llanuras (58.95%), Lomerío típico (14.91), Sierra baja con mesetas (11.33%), Valle abierto de montaña con lomerío (6.81%), Lomerío con cañadas (3.23%), Meseta basáltica con lomerío y malpaís (2.58%), Meseta típica (1.26%), Llanuara aluvial con lomerío de piso rocoso o cementado (0.90%) y Llanura aluvial de piso rocoso o cementado

Uso Potencial de la Tierra	
Agrario	Pecuario
Para la agricultura mecanizada continua (0.47%) Para la agricultura de tracción animal continua (9.97%) No apta para la agricultura (89.56%)	Para el desarrollo de praderas cultivadas (0.46%) Para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal (33.45%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (39.31%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (25.17%) No aptas para el aprovechamiento pecuario (1.61%)

Uso de Suelo	Vegetación
Agricultura (3.83%) Zona urbana (1.61%) No aplicable (0.04%)	Pastizal (81.67%) Matorral (5.95%) Bosque (6.33%) Mezquital (0.51%) Otro (0.05%)

**Zona Urbana**

La zona urbana está creciendo sobre roca ígnea del Terciario y rocas sedimentarias del Cretácico y del Neógeno, en lomerío típico; sobre áreas originalmente ocupadas por suelos denominados Leptosol y Phaeozem; tiene clima semiseco templado, y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por pastizales y agricultura.

## DEMOGRAFÍA

**Distribución Infantil y Juvenil:** Los grupos de edad de 0-4, 5-9 y 10-14 años representan una parte significativa de la población, lo que refleja una alta tasa de natalidad y la necesidad de servicios educativos y de salud pediátrica. La mayor concentración se encuentra en los jóvenes de 15-19 años (9,969), lo que indica una creciente demanda de preparatorias y universidades.

**Población Joven y Adulta:** Los jóvenes entre 15 y 29 años constituyen una parte considerable de la población, subrayando la importancia de contar con instituciones educativas de nivel medio superior y superior, así como oportunidades laborales. Las personas en los rangos de 20-24 años (9,833) y 25-29 años (8,961) están en la etapa de ingreso al mercado laboral y formación de familias, lo que requiere políticas de empleo y vivienda.

**Población Adulta Mayor:** A partir de los 30 años, la población comienza a disminuir en cada rango de edad, reflejando una menor proporción de adultos mayores en comparación con la población joven. La baja proporción de personas en los grupos de edad mayores sugiere la necesidad de fortalecer los servicios de salud y bienestar para las personas mayores.

**Población de Edad Avanzada:** Los grupos de edad de 70 años y más tienen las cifras más bajas, lo que puede reflejar una menor expectativa de vida o una migración de adultos mayores a otras áreas. Aun así, estos grupos requieren atención específica en servicios geriátricos y apoyo social.

**Reducción con la Edad:** A medida que aumenta la edad, el número de personas en cada rango disminuye significativamente, lo cual es típico en muchas poblaciones donde la mortalidad aumenta con la edad.

**Implicaciones:** La alta proporción de jóvenes sugiere que se necesitarán más recursos para educación y empleo en el futuro cercano, así como una demanda creciente de servicios de salud pediátricos y maternos. El municipio debe enfocarse en atender estas demandas a través de políticas y programas que promuevan el desarrollo sostenible y mejoren la calidad de vida de sus habitantes. Además, la baja proporción de población en edades avanzadas indica la necesidad de fortalecer los servicios de salud y bienestar para garantizar un envejecimiento digno y saludable.

Rango de edad	Total población	Hombres	Mujeres
0-4	9,451	4,789	4,662
5-9	9,898	4,992	4,906
10-14	9,801	4,900	4,901
15-19	9,969	4,975	4,994
20-24	9,833	4,821	5,012
25-29	8,961	4,347	6,614
30-34	8,263	4,019	4,244
35-39	7,633	3,597	4,036
40-44	7,330	3,502	3,828
45-49	7,191	3,326	3,865
50-54	6,785	3,161	3,624
55-59	5,889	2,693	3,196
60-64	4,884	2,235	2,646
65-69	3,734	1,697	2,037
70-74	2,769	1,243	1,526
75-79	1,860	853	1,007
80+	1,337	652	685
<b>TOTAL</b>	<b>115,588</b>	<b>55,802</b>	<b>61,783</b>

## LOCALIDADES

Localidad		
Nombre	Sector	C.P.
Gomera de Enmedio	Ranchería	33900
Ánimas de Enmedio	Ranchería	33900
Arroyo Seco	Ranchería	33900
Cañada de Abajo	Ranchería	33900
Cañada de Arriba	Ranchería	33900
El Pereño	Ranchería	33900
El Sacrificio	Ranchería	33900
El Vigía	Ranchería	33900
Gomera de Arriba	Ranchería	33900
La Haciendita	Ranchería	33900
Maturana	Ranchería	33900
Tule de Enmedio (La Maroma)	Ranchería	33900
Estación Maturana	Ranchería	33903
Ánimas de Arriba	Ranchería	33903
Comunidad San Andrés	Ranchería	33903
El Aguaje	Ranchería	33903
El Ancón	Ranchería	33903
El Cobeño	Ranchería	33903
El Coyote	Ranchería	33903
El Papalote (La Estancia)	Ranchería	33903
El Potrerito	Ranchería	33903
El Torreón	Ranchería	33903
El Vergel	Ranchería	33903
Gomera de Abajo	Ranchería	33903
Chávez	Ranchería	33903
Guachochi	Ranchería	33903
Guadalupe del Real	Ranchería	33903
Guillermo Baca (El Cobeño)	Ranchería	33903
La Joya	Ranchería	33903
La Mosca	Ranchería	33903
Las Ánimas de Abajo	Ranchería	33903
Las Huertas	Ranchería	33903
Los Arcos	Ranchería	33903
San Alberto	Ranchería	33903
San Jerónimo (Rancho de los Porras)	Ranchería	33903
San Rafael	Ranchería	33903
Santa Cruz de la Boca (Boca de Zapateros)	Ranchería	33903
Santa María de Abajo	Ranchería	33903
Santa María de Arriba	Ranchería	33903
Zapateros	Ranchería	33903
El Aranjuez	Ranchería	33904
El Álamo	Ranchería	33904
El Castillo	Ranchería	33904
El Polvorín	Ranchería	33904
El Posadeño	Ranchería	33904
La Cieneguita	Ranchería	33904
La Esmeralda	Ranchería	33904
Rancho Primero	Ranchería	33904
San Juanico	Ranchería	33904
Tanquecillos	Ranchería	33904
La Boca del Potrero	Ranchería	33905
San Nicolás del Tule (Tule de Abajo)	Ranchería	33905
Tule de Arriba	Ranchería	33905
Villa Escobedo (Minas Nuevas)	Ranchería	33905
La Paila	Ranchería	33906
Rancho Nuevo	Ranchería	33906
San Antonio de los Loya	Ranchería	33906
Torreoncillo	Ranchería	33906
Boquilla de la Virgen	Ranchería	33907
El Torreón de los Baca	Ranchería	33907
La Labor de Aguilera	Ranchería	33907
La Tinaja	Ranchería	33907
La Yerbabuena	Ranchería	33907
San Andrés	Ranchería	33907
Velázquez	Ranchería	33907
Sapién	Ranchería	33910

Localidad		
Nombre	Sector	C.P.
El Centenario	Ranchería	33910
El Cofleño	Ranchería	33910
El Gran Chaparral	Ranchería	33910
El Tule de Enmedio	Ranchería	33910
La Aurora	Ranchería	33910
La Haciendita	Ranchería	33910
La Sauceda de Abajo	Ranchería	33910
Las Adelitas	Ranchería	33910
Salayandía	Ranchería	33910
San Antonio	Ranchería	33910
Santa Cruz de Villegas	Ranchería	33910
El Pajarito	Ranchería	33913
La Estanzuela	Ranchería	33913
Medio Cerro	Ranchería	33913
Ciénega de San Cristóbal	Ranchería	33914
El Riito	Ranchería	33914
La Galera	Ranchería	33914
La Petiquera	Ranchería	33914
La Petaca	Ranchería	33914
Las Palmas	Ranchería	33914
Los Arbolitos	Ranchería	33914
Los Barrenos	Ranchería	33914
San Cristóbal de Abajo	Ranchería	33914
San Cristóbal de Arriba	Ranchería	33914
San Rafael	Ranchería	33914
Yeso	Ranchería	33914
Cordero	Ranchería	33915
Rancho de Enmedio	Ranchería	33915
Rancho el Girasol	Ranchería	33915
San Juan	Ranchería	33915
Ancón de la Luz	Ranchería	33916
La Reforma	Ranchería	33916
El Tecolote	Ranchería	33917
La Cieneguilla	Ranchería	33917
Los Alamitos	Ranchería	33917
Rancho Nuevo	Ranchería	33917
Maclovio Herrera	Ranchería	33818
La Antena	Rancho	33902
Las Gardenias (El Pino)	Rancho	33902
El Ranchito del Otro Lado	Rancho	33903
Los Jales	Rancho	33903
San José	Rancho	33903
José Hernández JR	Rancho	33903
El Infernito	Rancho	33903
El Mímbré	Rancho	33904
Cuevecillas de Abajo	Rancho	33905
La Soledad	Rancho	33905
La Rata	Rancho	33905
Cuevecillas de Arriba	Rancho	33905
Las Canoas	Rancho	33905
La Colorada	Rancho	33906
San Francisco	Rancho	33907
Cieneguita	Rancho	33907
El Cañón	Rancho	33908
Charco Azul	Rancho	33908
Granja del Carmen	Rancho	33908
Los Charcos	Rancho	33910
La Sauceda de Arriba	Rancho	33910
La Escondida	Rancho	33910
El Mirador	Rancho	33914
San Jerónimo de Abajo	Rancho	33916
Santa Gertrudis	Rancho	33917
Agua de Guadalupe	Rancho	33917
San Pablo Alfaro	Rancho	33918
Vesper	Rancho	33818



## COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS DE LA CABECERA MUNICIPAL

Asentamiento		
Nombre	Sector	C.P.
El Conejo	Barrio	33850
España	Barrio	33870
Guanajuato	Barrio	33860
Topo Chico	Barrio	33834
1o de Mayo FOVISSSTE	Colonia	33880
Agustín Méndez Rosas	Colonia	33840
Alamillo	Colonia	33890
Alfáreña	Colonia	33834
Almaceña	Colonia	33825
Altavista	Colonia	33860
Américas	Colonia	33880
Ampliación Benito Juárez	Colonia	33870
Ampliación Che Guevara	Colonia	33826
Ampliación José López Portillo	Colonia	33810
Ángela Peralta	Colonia	33880
Aquiles Serdán	Colonia	33860
Bellavista	Colonia	33890
Bellavista I INFONAVIT	Colonia	33886
Bellavista II INFONAVIT	Colonia	33886
Benito Juárez García	Colonia	33870
Burocrática	Colonia	33880
Caminos de Villa Escobedo	Colonia	33826
Casa Blanca	Colonia	33856
Che Guevara	Colonia	33826
CNOP	Colonia	33890
Del Parque	Colonia	33850
Del Prado	Colonia	33814
El Hormiguero	Colonia	33820
El Mimbre	Colonia	33818
El Ojito	Colonia	33850
El Polvorín	Colonia	33815
El Potrero	Colonia	33830
El Progreso	Colonia	33820
Emiliano Zapata	Colonia	33810

Asentamiento		
Nombre	Sector	C.P.
Fátima (Minera)	Colonia	33839
Federico Piñón	Colonia	33826
Felipe Pescador	Colonia	33846
Francisco Villa	Colonia	33820
Fuentes de Bellavista	Colonia	33880
Gómez Morin	Colonia	33827
Hacienda de Sierra Seca	Colonia	33870
Héroes de la Revolución	Colonia	33815
Hidalgo del Parral Centro	Colonia	33800
INFONA VIT Cerro Blanco	Colonia	33896
INFONA VIT El Milagro	Colonia	33820
INFONA VIT Kennedy	Colonia	33823
INFONA VIT La Estación	Colonia	33814
Jorge Leyva	Colonia	33825
José López Portillo	Colonia	33810
Juan Rangel de Biesca	Colonia	33815
Kennedy	Colonia	33880
La Colmena	Colonia	33850
La Huerta	Colonia	33840
La Palmilla	Colonia	33826
La Peña	Colonia	33848
La Soledad	Colonia	33830
Las Fuentes Primera Etapa	Colonia	33890
Las Fuentes Segunda Etapa	Colonia	33890
Las Quintas	Colonia	33860
Las Tierras	Colonia	33860
Loma Linda	Colonia	33820
Lomas de Alta Vista	Colonia	33863
Lomas de San José	Colonia	33886
Los Carrizos	Colonia	33825
Magisterial	Colonia	33860
Miguel Hidalgo	Colonia	33879
Mina La Prieta (La Negrita)	Colonia	33839
Minas del Real	Colonia	33816

Asentamiento		
Nombre	Sector	C.P.
Mineros	Colonia	33884
Morelos	Colonia	33830
Netzahualcóyotl	Colonia	33860
Nuevo Parralito	Colonia	33870
Pensiones Praderas	Colonia	33850
Peña Bola	Colonia	33880
PRI	Colonia	33825
Primavera	Colonia	33880
Reforma	Colonia	33886
Reserva Almanceña 94	Colonia	33827
Ricardo Flores Magón	Colonia	33830
Rincónadas del Sol	Colonia	33815
Rubén Aguilar	Colonia	33826
San Antonio de las Huertas	Colonia	33840
San Uriel INFONAVIT	Colonia	33815
Santo Tomás	Colonia	33840
Solidaridad	Colonia	33826
Soto Reyes	Colonia	33850
Talleres	Colonia	33857
Tecnológico	Colonia	33850
Tierra y Libertad	Colonia	33825
Valle Verde	Colonia	33826
Viviendas Populares	Colonia	33860
Asarco	Fraccionamiento	33839
Baca	Fraccionamiento	33898
Caracol Dos	Fraccionamiento	33856
Cerro Mohinora	Fraccionamiento	33820
Circuito Griensen	Fraccionamiento	33846
Diamante	Fraccionamiento	33896
El Camino	Fraccionamiento	33880
El Pedregal	Fraccionamiento	33830
El Quijote	Fraccionamiento	33824
FERROMEX	Fraccionamiento	33814
Fierro	Fraccionamiento	33860

Asentamiento		
Nombre	Sector	C.P.
INFONAVIT Altavista	Fraccionamiento	33880
INFONAVIT Praderas	Fraccionamiento	33856
Interobrera	Fraccionamiento	33839
La Esmeralda	Fraccionamiento	33885
La Fortuna	Fraccionamiento	33818
La Iguana	Fraccionamiento	33856
Las Fuentes Cuarta Etapa	Fraccionamiento	33890
Las Palmas	Fraccionamiento	33815
Lomas del Mirador	Fraccionamiento	33850
Lomas del Parque	Fraccionamiento	33850
Los Adobes	Fraccionamiento	33890
Marcos Foeler	Fraccionamiento	33839
Mineros	Fraccionamiento	33820
Montañas	Fraccionamiento	33815
Oleyda	Fraccionamiento	33873
Palmilla	Fraccionamiento	33824
Paseos del Almanceña	Fraccionamiento	33827
Real de Minas	Fraccionamiento	33827
Real de Victoria	Fraccionamiento	33815
Residencial Cantera	Fraccionamiento	33850
Residencial Tecnológico	Fraccionamiento	33896
San José	Fraccionamiento	33856
San Rafael	Fraccionamiento	33815
Santa María	Fraccionamiento	33856
Valle del Sol	Fraccionamiento	33820
Villa Blanquita	Fraccionamiento	33860
Villas del Tecnológico	Fraccionamiento	33856
Vistas del Sol	Fraccionamiento	33886
FOVISSSTE las Fuentes	Unidad habitacional	33898
Guadalupe San Antonio INFONAVIT	Unidad habitacional	33858
INFONAVIT Talleres	Unidad habitacional	33857
La Muela INFONAVIT	Unidad habitacional	33884
Poder Judicial del Estado Distrito Parral CER	Zona federal	33903
Zona Industrial Parral	Zona industrial	33818

## LONGITUD DE CARRETERAS EN EL MUNICIPIO

RESIDENCIAL PARRAL					
No.	Camino y/o tramo	Longitud en Kilómetros		Ruta No.	Clasificación Camino y/o tramo
		Dos Carriles	Cuatro Carriles o Más		
	Carreteras Alimentadoras				
1	Parral - El Granillo		5.70	24	A-4
2	El Granillo - San Francisco del Oro	15.90		110	C
3	Rancho Casa Colorada - Santa Bárbara	6.50		109	C
4	E.C. Km. 49.8 (López - Coronado) - Valle de Allende	35.00		73	C
5	López - Coronado	34.40		73	C
6	E.C. Km. 71.7 (Parral - Jiménez) - López	18.00		73	C
7	Jiménez - Búfalo	30.00		34	C
8	Puerto Justo - Balleza - Guachochi	143.90		25	C
9	Acceso a pistas El Zorrillo y El Pínto	7.30		108	C
10	Jiménez - Ojo de Dolores	12.00		71	C
11	La Casita - Huejotitan - Balleza	3.30		187	C
12	Programa de Pavimentación de Caminos Rurales				
13	López - Sakices	4.74		102	C
14	Matamoros - Santa Rosalía	0.82			
<b>TOTAL</b>	<b>Alimentadoras</b>	306.30	5.70		
	<b>Pavimentación C. Rurales</b>	5.56			
	<b>Total Residencia Parral</b>	311.86			

## POLÍTICA

El gobierno del municipio le corresponde a su ayuntamiento. El ayuntamiento está conformado por el Presidente Municipal, Ing. Salvador Calderón Aguirre, una síndica, Lic. Dalila Clicería Villalobos Villalobos, y el cabildo formado por dieciséis regidores electos; cuyo número es fijado por la Ley Electoral. El Presidente Municipal y los dieciséis regidores son electos mediante una planilla, mientras que la Síndica es designado mediante una elección uninominal.

## DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

Para su régimen interior, el Municipio de Parral se encuentra dividido en una sección municipal: Villa Escobedo; su Presidente seccional es electo mediante elección organizada por el ayuntamiento y dura en su encargo tres años.

## REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA

Para efectos de la división geográfica se divide en Distritos Electorales Locales y Federales. Para efectos de Diputados de mayoría, el Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua se divide en la siguiente forma:

DIPUTACIONES MR	MR	PROPIETARIO	21 HIDALGO DEL PARRAL	GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ
DIPUTACIONES MR	MR	SUPLENTE	21 HIDALGO DEL PARRAL	JESÚS RAMÓN ARREDONDO MARTÍNEZ

DIPUTACIONES MR	MR	PROPIETARIO	09 HIDALGO DEL PARRAL	NOEL CHÁVEZ VELÁZQUEZ
DIPUTACIONES MR	MR	SUPLENTE	09 HIDALGO DEL PARRAL	JULIO CESAR YAÑEZ CERVANTES

## ECONOMÍA Y TURISMO

### Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES)

En Parral, Chihuahua, hay 10,217 unidades económicas que corresponden a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes), lo que representa el 8% del total de Mipymes en el estado.

En Parral, las Mipymes formalizadas se distribuyen de la siguiente manera: 9,509 microempresas, 580 pequeñas empresas, 87 medianas empresas.

### Turismo

Hidalgo del Parral cuenta con un rico patrimonio histórico y cultural, destacando su arquitectura colonial, sitios históricos como el Palacio de Alvarado, Mina La Prieta y el Museo de Villa, entre otros, lo que lo convierte en un Pueblo Mágico. La ciudad también es conocida por su legado minero y su relación con figuras históricas, como el famoso “Pancho Villa”. La cercanía a paisajes naturales aporta un atractivo adicional. La comunidad parralense muestra un alto interés en el desarrollo turístico, tanto a nivel nacional como internacional.

Los principales retos que se presentan son la inversión en infraestructura turística, para así aprovechar el gran potencial turístico que puede ser explotado mediante una adecuada estrategia de promoción y marketing de los productos realizados en esta región, así como el aprovechamiento de los monumentos históricos y el fortalecimiento del nombramiento de Parral como Pueblo Mágico.





## SECTOR AGROPECUARIO

### Agricultura

Hidalgo del Parral, ubicado en el sur del estado de Chihuahua, es reconocido por su actividad minera, pero también desempeña un papel significativo en la agricultura regional. Según datos de 2021, la región de Parral aportó 2,209.70 millones de pesos al sector primario estatal, representando el 2.9% de la producción total de Chihuahua.

#### Principales cultivos:

- Nuez: Constituye el 43.1% del valor de la producción agrícola regional, siendo el cultivo más destacado.
- Chile verde: Aporta el 10.1% del valor de la producción.
- Cebolla: Representa el 7.4% del valor de la producción agrícola.
- Avena forrajera: Contribuye con el 4.2% del valor de la producción.
- Alfalfa achicalada: Aporta el 8.1% del valor de la producción.
- Maíz grano: Representa el 7.4% del valor de la producción.
- Maíz forrajero: Contribuye con el 7.0% del valor de la producción.

La región ha enfrentado desafíos climáticos significativos. En 2024, la sequía afectó aproximadamente el 30% de los cultivos de temporal en Parral y sus alrededores, impactando principalmente a cultivos como maíz, frijol, sorgo y avena, esenciales para el forraje del ganado.

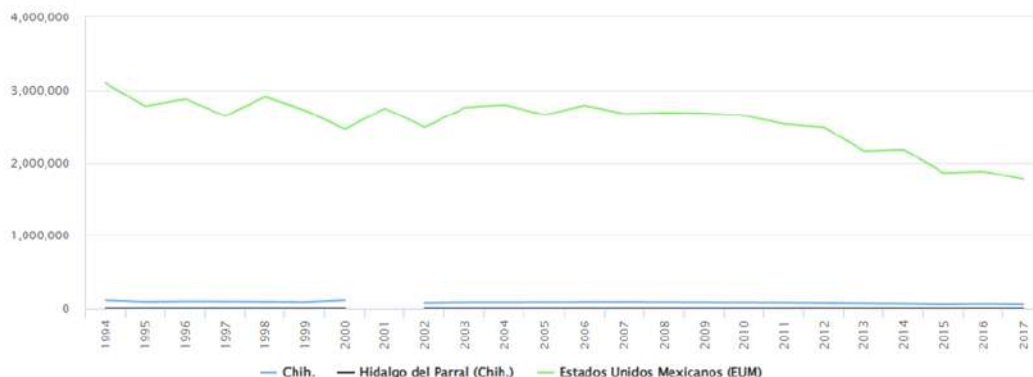
Además, la producción de maíz en grano se vio severamente afectada, con rendimientos de solo 0.5 toneladas por hectárea en algunas áreas.

### Ganadería

La ganadería en Hidalgo del Parral representa una actividad más limitada en comparación con los niveles estatales y nacionales, reflejando un sector en retroceso dentro del municipio. Según los datos más recientes, entre enero y mayo de 2024 se registró un incremento del 16% en la producción de ganado bovino, alcanzando un total de 124,906 toneladas en enero. Sin embargo, este crecimiento puntual contrasta con una disminución a largo plazo en el hato ganadero regional, que ha caído un 41.6% en los últimos 14 años, pasando de un millón 200 mil vientres en 2010 a 700 mil en la actualidad.

Adicionalmente, la incertidumbre derivada del cierre de fronteras por casos de gusano barrenador ha afectado la exportación de ganado hacia Estados Unidos, complicando aún más la situación para los productores locales. Este panorama pone de manifiesto cómo factores económicos, ambientales y sociales han influido en la disminución de la ganadería, no solo en el municipio, sino también como parte de una tendencia nacional.

A pesar de los esfuerzos locales por mantener la producción, como lo demuestra el reciente aumento registrado, es evidente que la ganadería en Hidalgo del Parral enfrenta desafíos importantes, y se requiere infraestructura y apoyo gubernamental para impulsar su desarrollo sostenible.







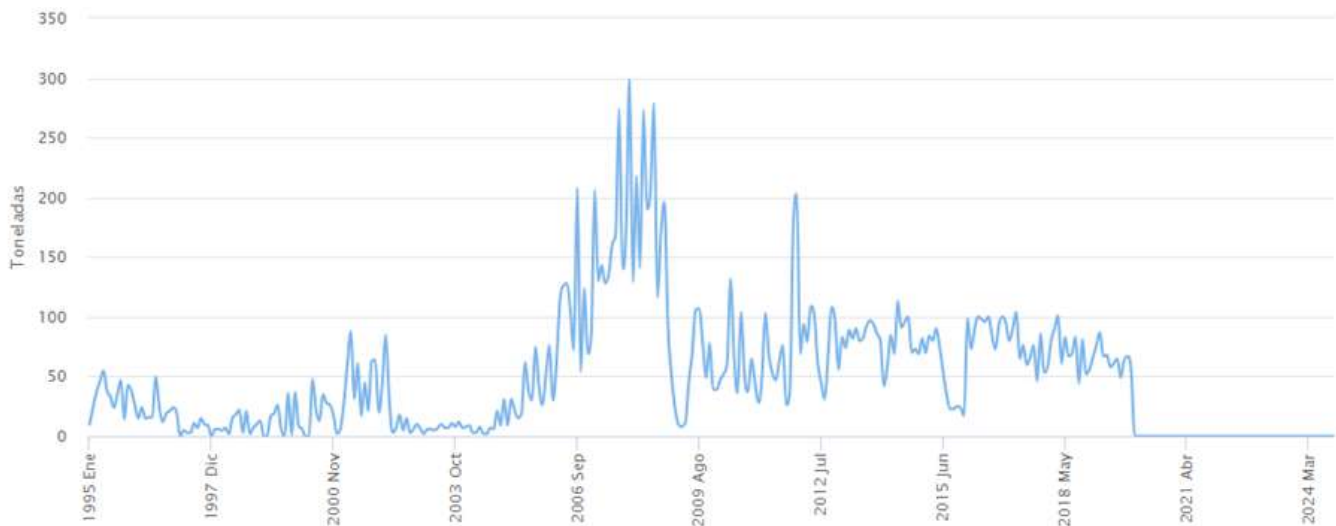
## Minería

La minería ha sido una actividad fundamental en Hidalgo del Parral, Chihuahua, desde su fundación. Históricamente, la región ha destacado por la extracción de minerales como plata, plomo y zinc.

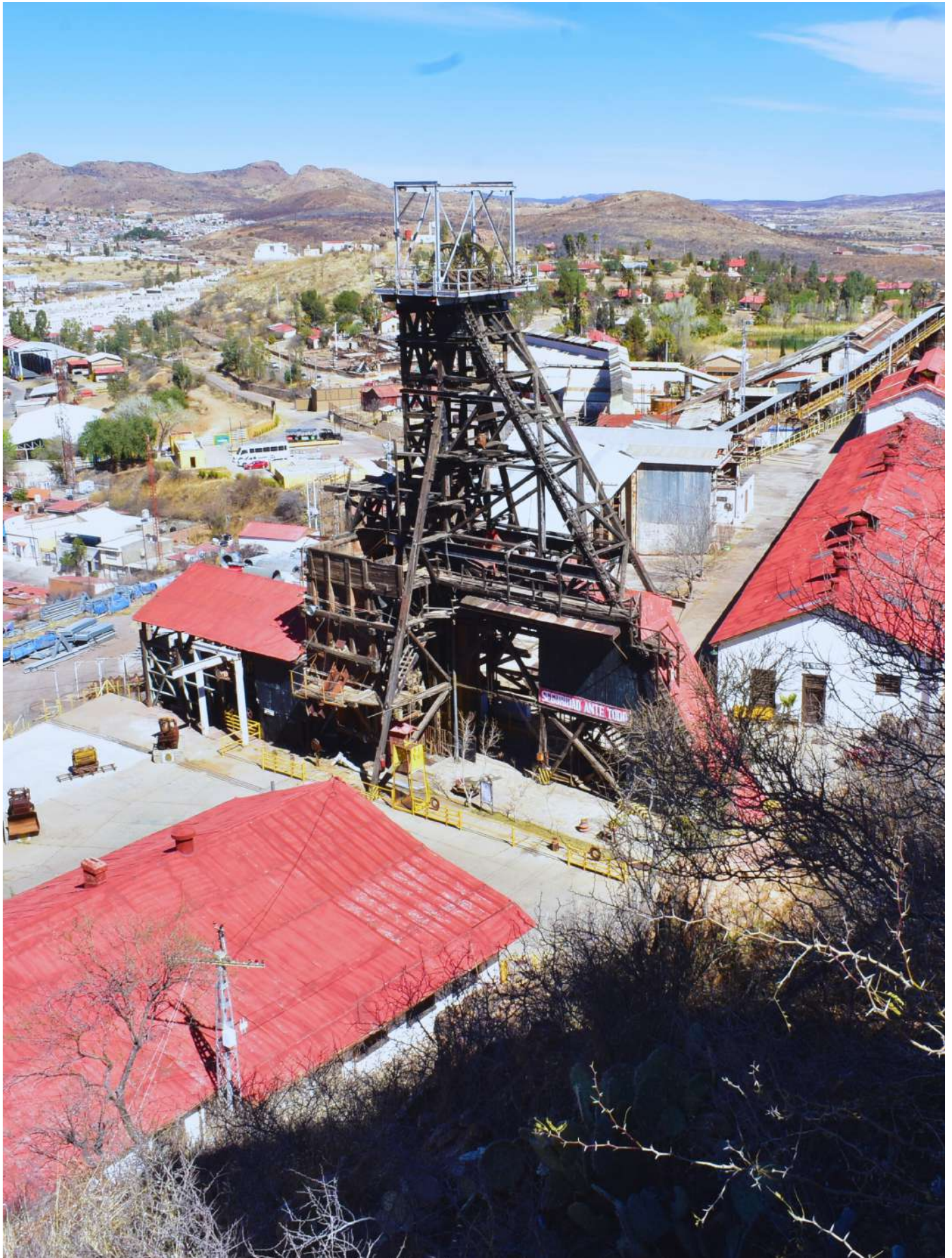
Según datos del INEGI, en 2013, Chihuahua ocupó el primer lugar nacional en la producción de plata, plomo y zinc, y el segundo en cobre. La región de Parral ha contribuido significativamente a estas cifras, aunque en años recientes ha enfrentado desafíos que han afectado su producción minera.

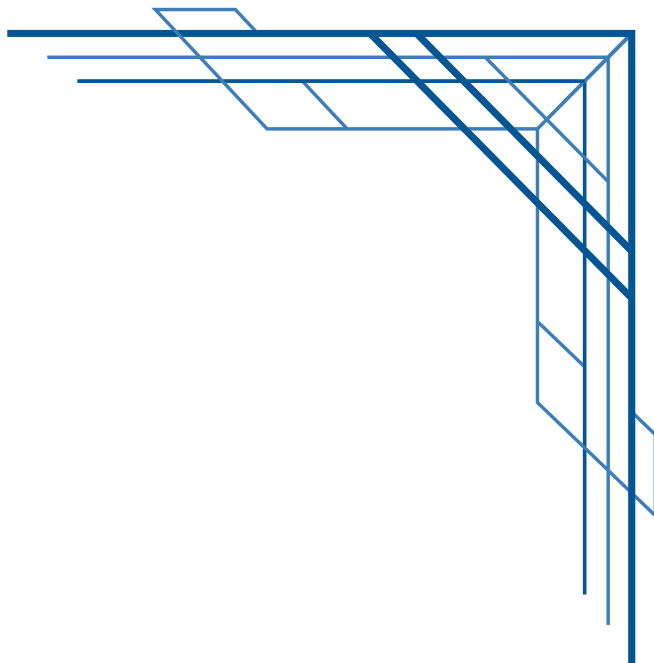
En 2024, la industria minera en Parral se ha visto detenida por la ausencia de permisos ambientales, lo que ha impedido la explotación de proyectos como Minera Titán. Este proyecto tiene el potencial de triplicar los empleos directos en la industria extractiva de la región, pasando de mil a tres mil, y generar hasta 10 mil empleos indirectos. Sin embargo, la falta de autorizaciones federales ha retrasado su desarrollo.

A pesar de estos desafíos, la minería sigue siendo una parte integral de la identidad y economía de Parral. El desarrollo de la actividad minera en la región sur ha permitido el crecimiento de las comunidades locales, y se espera que, con la obtención de los permisos necesarios, proyectos como Minera Titán impulsen nuevamente la economía local y posicionen a Parral entre los principales productores de plata del país.



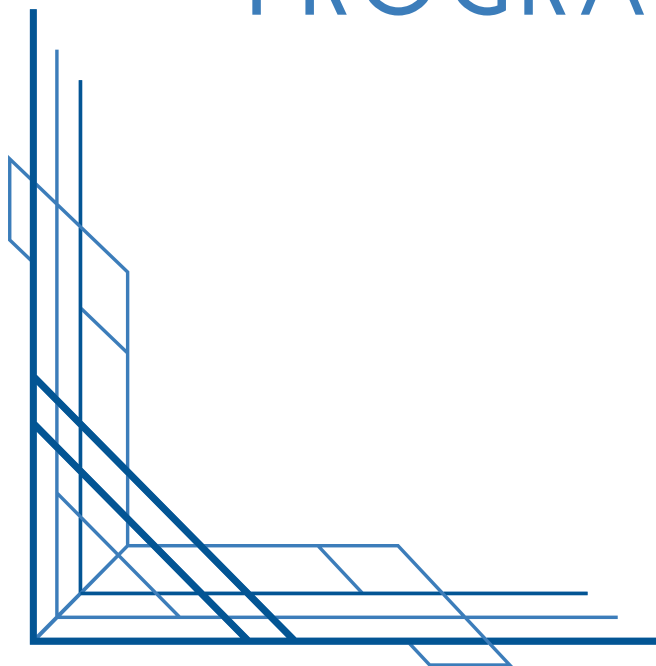






# CAPÍTULO V

## ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA





## TRANSVERSALIDAD EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

La transversalidad en este Plan Municipal de Desarrollo representa un enfoque integral y coordinado que busca articular diversas dimensiones y sectores para alcanzar un objetivo común, por lo cual también es importante considerar la inclusión y participación de grupos vulnerables. En este contexto, nuestro objetivo es promover una gestión pública que garantice la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos, asegurando un gobierno humano y cercano a la gente, a través de la transparencia en todas las acciones y decisiones llevadas a cabo.

Esto se traduce en una mayor participación de los ciudadanos en la toma de decisiones y en el seguimiento de los proyectos, lo que a su vez garantiza que las acciones emprendidas respondan efectivamente a las necesidades y expectativas de la población.

Trabajar en armonía con la comunidad es clave para construir un entorno que satisfaga las demandas de los ciudadanos parralenses. La participación activa de los ciudadanos en el desarrollo de políticas públicas no solo empodera a la comunidad, sino que también asegura que las decisiones reflejen verdaderamente las prioridades de la población.



**E  
J  
E  
S  
  
R  
E  
C  
T  
O  
R  
E  
S**

**Buen Gobierno  
y Transparencia**

**Parral Próspero**

**Infraestructura  
Sostenible**

**Fortalecimiento  
de Seguridad  
Pública**

**Desarrollo  
Humano y Bien  
Común**

## ALINEACIÓN DEL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL

Plan Municipal de Desarrollo		Plan Estatal de Desarrollo		Plan Nacional de Desarrollo		
Eje Rector	Buen Gobierno y Transparencia	Eje Rector	Buen Gobierno Cercano y con Instituciones Sólidas	Eje Rector	Política y Gobierno	Eje Transversal
1		5		1		Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública

Plan Municipal de Desarrollo		Plan Estatal de Desarrollo		Plan Nacional de Desarrollo		
Eje Rector	Parral Prospero	Eje Rector	Crecimiento Económico, Innovador y Competitivo	Eje Rector	Economía	Eje Transversal
2		5		3		

Plan Municipal de Desarrollo		Plan Estatal de Desarrollo		Plan Nacional de Desarrollo		
Eje Rector	Infraestructura Sostenible	Eje Rector	Ordenamiento Territorial Moderno y Sustentable	Eje Rector		Eje Transversal
3		3		Territorio y desarrollo sostenible		

Plan Municipal de Desarrollo		Plan Estatal de Desarrollo		Plan Nacional de Desarrollo		
Eje Rector	Fortalecimiento de Seguridad Pública	Eje Rector	Seguridad Humana y Procuración de Justicia	Eje Rector	Política y Gobierno	Eje Transversal
4		4		1		Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública

Plan Municipal de Desarrollo		Plan Estatal de Desarrollo		Plan Nacional de Desarrollo		
Eje Rector	Desarrollo Humano y Bien Común	Eje Rector	Salud, Desarrollo Humano e Identidad Chihuahua	Eje Rector	Política Social	Eje Transversal
5		1		2		Igualdad de Género, no Discriminación e Inclusión.

<b>Objetivos de Desarrollo Sostenible</b>		<b>Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027</b>	
<b>OBJETIVOS</b>	 1.- Fin de la Pobreza	<b>EJES</b>	Desarrollo Humano Y Bien Común
	 2.- Hambre Cero		Desarrollo Humano Y Bien Común
	 3.- Salud y bienestar		Desarrollo Humano Y Bien Común Fortalecimiento de Seguridad Pública
	 4.- Educación de Calidad		Desarrollo Humano Y Bien Común Infraestructura Sostenible
	 5.- Igualdad de Género		Desarrollo Humano Y Bien Común
	 6.- Agua Limpia y Sanamiento		Infraestructura Sostenible
	 7.- Energía Asequible y no Contaminante		Infraestructura Sostenible
	 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico		Buen Gobierno y Transparencia Parral Prospero
	 9. Industria, Innovación y Crecimiento Económico		Parral Prospero
	 10. Reducción de las Desigualdades		Desarrollo Humano Y Bien Común
	 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles		Infraestructura Sostenible
	 12. Producción y Consumo Responsable		Parral Prospero
	 13. Acción por el Clima		Infraestructura Sostenible
	 14. Vida Submarina		No Aplica
	 15. Vida de Ecosistemas Terrestres		Infraestructura Sostenible
	 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas		Buen Gobierno y Transparencia Fortalecimiento de Seguridad Pública
	 17. Alianzas para Lograr los Objetivos		Buen Gobierno y Transparencia







## Análisis de Foros de Consulta

En estos foros llevados a cabo, se realizaron 4 propuestas por cada uno de ellos en donde las dependencias invitadas, así como instituciones educativas brindaron diferentes aportaciones encaminadas a soluciones de problemas que atañen a la ciudad, para ser tomadas en cuenta posteriormente en la realización del Plan Municipal de Desarrollo.

MESAS	DEPENDENCIAS	ASISTENCIA	PROPUESTAS	POSIBLES SOLUCIONES
Seguridad Pública y Protección Civil	DSPM, COPARMEX, CANACO, CANACINTRA	40	4	20
Desarrollo Económico, Atención a PyMES y Emprendimiento	Desarrollo Económico, CANACINTRA, COPARMEX, CANACO, UACH, ITECNM-PARRAL, UTP	50	4	28
Turismo y Cultura	Turismo, Cultura, COBACH, UTP, UACH,	50	4	30
Desarrollo Urbano y Ecología	UTP, Universidad de España, UPN, DYPAMA	40	4	18
Desarrollo de la Mujer Parralense	Instituto de la Mujer	50	4	30
Participación Ciudadana de los Jóvenes	IMJUVE, UACH, UTP, ITECNM-PARRAL, COBACH, CBTIS	50	4	35
Salud y Bien Común	Médico Cerca de Ti, SSA, Dispensarios Médicos	45	4	28
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>ASISTENCIA</b>	<b>PROPUESTAS</b>	<b>POSIBLES SOLUCIONES</b>
		325	28	189



## 1

*Buen Gobierno y Transparencia*

## EJE 1: Buen Gobierno y Transparencia

### DIAGNÓSTICO

Las diferentes áreas del municipio enfrentan desafíos significativos en la coordinación y organización de sus direcciones, lo que genera descontrol en las actividades conjuntas. Por lo que presentan oportunidades de mejora, ya que los procedimientos no se ejecutan adecuadamente debido a omisiones en pasos y documentación. Es fundamental implementar estrategias que optimicen la operatividad y aseguren el cumplimiento de los objetivos establecidos.



### 1.- OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la coordinación y operación entre las distintas áreas del municipio, mediante la implementación de procedimientos estandarizados, con el fin de promover una gobernanza pública eficiente, transparente y colaborativa. Esto garantizará el uso adecuado de los recursos públicos y fomentará un gobierno humano y cercano a la ciudadanía parralense, respondiendo de manera efectiva a sus necesidades y construyendo un entorno comprometido con el bien común.

## 1

*Buen Gobierno y Transparencia***1.1 Participación Ciudadana**

Consiste en involucrar a los ciudadanos en el proceso de planificación y toma de decisiones que contribuyan al desarrollo de municipio de parral través de la consulta y el diálogo, con la población para identificar sus necesidades, prioridades y expectativas. A través de mecanismos como talleres, y encuestas.

**Objetivo**

Promover la participación activa de la ciudadanía parralense en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas, a través de la implementación de mecanismos inclusivos y transparentes que faciliten la consulta y el diálogo, permitiendo identificar y priorizar las necesidades de la comunidad.

**Estrategias**

1.1.1 Foros seccionales de propuestas nuevas o de mejora al municipio.

1.1.2 Formulación de cuestionarios y encuestas presenciales para evaluación.

**Líneas de Acción**

1.1.1.1 Implementar canales de comunicación efectivos, tanto digitales como presenciales, que faciliten el diálogo continuo entre el gobierno municipal y la ciudadanía, promoviendo una retroalimentación constante y la participación activa en la toma de decisiones de acuerdo a las propuestas hechas en los foros.

1.1.2.1 Llevar a cabo programas de capacitación y sensibilización para los funcionarios municipales y la ciudadanía, con el objetivo de fomentar una cultura de participación ciudadana y fortalecer las habilidades necesarias para una gobernanza transparente y colaborativa.



**1***Buen Gobierno y Transparencia***1.2 Transparencia y Rendición de Cuentas**

En compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, se implementan diversas acciones orientadas a garantizar que la ciudadanía de Parral tenga un acceso pleno y efectivo a la información pública, asegurando que el manejo de solicitudes ciudadanas se realice de manera ágil, eficiente y acorde con los intereses de la comunidad.

**Objetivo**

Garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de acceso a la información pública, a través de revisiones internas periódicas y la implementación de una plataforma digital eficiente para la gestión de solicitudes ciudadanas. Además, se busca evaluar y mejorar continuamente los procesos y herramientas utilizadas para asegurar un servicio transparente, ágil y alineado con las necesidades de los parralenses.

**Estrategias**

1.2.1 Implementación de una plataforma digital.

1.2.2 Revisiones internas periódicas.

1.2.3 Brindar un servicio óptimo y alineado con las necesidades de los parralenses.

**Líneas de Acción**

1.2.1.1 Garantizar un acceso ágil y transparente a la información pública, que permita a los ciudadanos realizar solicitudes, hacer seguimiento y recibir respuestas en tiempo real.

1.2.2.1. Establecer revisiones internas para garantizar el cumplimiento de las normativas sobre acceso a la información pública y la eficiencia de los procesos.

1.2.3.1 Asegurar que el servicio de atención a la ciudadanía correspondiente al área de oficialía mayor sea eficiente y se ajuste a las expectativas de los parralenses.

**1*****Buen Gobierno y Transparencia*****1.3 Orden Institucional**

Esta parte garantiza la gobernabilidad y eficiencia en la administración pública, mediante la implementación de un marco normativo y organizativo que promueva el cumplimiento de la ley, encaminado a brindar servicios de calidad y fomentar el desarrollo sostenible de la ciudad.

**Objetivo**

Promover la eficiencia y eficacia en la gestión pública municipal mediante la implementación de políticas, procesos, además de normativas que garanticen el buen funcionamiento de cada una de sus dependencias, coordinando los esfuerzos hacia el fortalecimiento interno de la credibilidad presidencial.

**Estrategias**

1.3.1 Promover entre los distintos funcionarios públicos la resolución de problemas a través del desarrollo de servicios de calidad para las y los ciudadanos.

1.3.2 Integrar un control interno en base a procedimientos ordenados y estandarizados.

**Líneas de Acción**

1.3.1.1 Organizar talleres y capacitaciones sobre atención al ciudadano, diseño de servicios públicos y resolución de problemas, con la finalidad de enfocar una sensibilización sobre la importancia de la calidad en el servicio público.

1.3.1.2 Crear y difundir manuales de procesos con lineamientos claros sobre atención, tiempos de respuesta y seguimiento a los servicios, así como indicadores de desempeño acorde a la satisfacción ciudadana y la calidad del trabajo desarrollado.

1.3.2.1 Crear un sistema de encuestas o buzones digitales para medir la percepción ciudadana sobre los servicios públicos y con ello realizar reuniones periódicas de evaluación entre los funcionarios para identificar problemas recurrentes y proponer mejoras.



1

Buen Gobierno y Transparencia

OBJETIVO GENERAL	INDICADORES
Fortalecer la coordinación y operación entre las distintas áreas del municipio, mediante la implementación de procedimientos estandarizados , con el fin de promover una gobernanza pública eficiente, transparente y colaborativa. Esto garantizará el uso adecuado de los recursos públicos y fomentará un gobierno humano y cercano a la ciudadanía parralense, respondiendo de manera efectiva a sus necesidades y construyendo un entorno comprometido con el	1 Porcentaje de satisfacción ciudadana con re gestión pública, eficiente, cercanía del C respuesta de las necesidades, a través encuestas de satisfacción y talleres con ev semestrales.







## **EJE 2: Parral Próspero**

### **DIAGNÓSTICO**

La economía de Hidalgo del Parral ha logrado diversificarse, aunque ha dependido en gran medida de la minería, la agricultura, la ganadería y la industria maderera. En el ámbito turístico, su patrimonio histórico y cultural juega un papel muy importante en la actualidad representado un despegue importante por sus recintos culturales e históricos que atraen a visitantes; sin embargo, la infraestructura turística requiere mejoras significativas. La cultura de la ciudad es rica y variada, con tradiciones que se mantienen vivas en festividades locales, pero necesita un mayor apoyo para preservar y promover estas expresiones artísticas. Además, es necesario impulsar las pequeñas y medianas empresas, así como a los emprendedores, ya que representan grandes oportunidades de crecimiento, aunque su desarrollo aún es incipiente. En conjunto, estos sectores deben integrarse mejor para fomentar un crecimiento sostenible y fortalecer la identidad parralense. La colaboración entre el gobierno, la comunidad y el sector privado es esencial para mejorar la calidad de vida y lograr el bien común, así como para aumentar el atractivo turístico de la región.

### **2.- OBJETIVO GENERAL**

Fomentar el crecimiento económico inclusivo y sostenible mediante el apoyo del comercio local, el fomento de la innovación empresarial a través de las industrias PyMEs, destacando la cultura de la localidad impulsando las tradiciones, abriendo las puertas al turismo con la finalidad de promover el bien común y económico de los parralenses.



**2***Parral Prospero***2.1 Desarrollo Económico**

La economía de Hidalgo del Parral se ha diversificado a lo largo de los años, con actividades principalmente en la minería, la agricultura y el comercio. Históricamente, la ciudad fue un importante centro minero, especialmente durante el auge de la plata en el siglo XIX. En la actualidad, la economía local también se beneficia de la producción agrícola, pequeños mineros, madereros y el comercio local a través del turismo, y se busca el impulso de las pymes de la localidad impulsando la imagen de “Parral Market”.

**Objetivo**

Promover el desarrollo sostenible de la economía de Hidalgo del Parral mediante la diversificación de sus actividades productivas, fortaleciendo las industrias pyme, así como el comercio local y el turismo, creando un entorno favorable para el emprendimiento y la inversión, con el fin de mejorar la calidad de vida de la comunidad y abonar al bien común.

**Estrategias**

- 2.1.1 Impulso de las industrias PyMEs.
- 2.1.2 Apoyo a emprendedores locales.
- 2.1.3 Buscar convenios con empresas locales e internacionales.
- 2.1.4 Innovación empresarial.
- 2.1.5 Impulso de las mujeres emprendedoras.

**Líneas de Acción**

- 2.1.1.1 Impulsar la marca “Parral Market” para la innovación y fortalecimientos para las PYMES locales posicionando la economía del municipio.
- 2.1.2.1 Diseñar programas de financiamiento para fortalecer las capacidades productivas y tecnológicas de las PyMEs locales.
- 2.1.3.1 Celebrar convenios de colaboración para el bien común de las PyMEs y emprendedores locales
- 2.1.4.1 Fomentar la creación de empresas para adoptar modelos de negocios más eficientes y modernos.
- 2.1.5.1 Asistir a ferias de exposición estatales y nacionales para la proyección de las PyMEs de la localidad.

## 2

*Parral Prospero***2.2 Promoción y desarrollo turístico**

El turismo en Hidalgo del Parral se centra en su patrimonio histórico y cultural, pero la infraestructura turística aún necesita mejoras. Los museos y sitios históricos son atractivos, donde la promoción y el acceso a estos lugares podrían ser más efectivos con la difusión de estos aprovechando el nombramiento de pueblo mágico y el crecimiento del turismo en estas áreas. Es necesaria la inversión en la promoción turística y promover eventos culturales periódicos para ayudar al aumento en el flujo de visitantes. Es crucial trabajar en el desarrollo de campañas de marketing que resalten las características únicas de Parral.

**Objetivo**

Desarrollar e implementar un plan integral de promoción turística para Hidalgo del Parral que potencie su patrimonio histórico y cultural, aprovechando su nombramiento como "Pueblo Mágico", que incluya la mejora de la infraestructura turística, la creación de campañas de marketing efectivas que resalten las características únicas de la región.

**Estrategias**

2.2.1 Impulsar la cultura a través de campañas de difusión (redes sociales).

2.2.2 Fortalecimiento del patrimonio histórico y cultural.

2.2.3 Desarrollar rutas que integren visitas a los distintos lugares turísticos.

**Líneas de Acción**

2.2.1.1 Impulsar el uso de lemas en redes sociales como: "Parral, cuna de historia y prosperidad".

2.2.2.1 Promover la restauración y conservación de sitios históricos.

2.2.3.1 Ofrecer paquetes turísticos que incluyan las visitas, degustaciones gastronómicas y dulces típicos de la región.

2.2.4.1 Fomentar campañas de difusión de eventos turísticos, rutas y ferias.

2.2.5.1 Capacitación a prestadores de servicios turísticos.



## 2

*Parral Prospero***2.3 Cultura**

Se identifica la necesidad de fortalecer dentro del municipio el tejido social y el sentido de pertenencia de la población mediante la promoción del arte, la historia y las tradiciones locales, como un motor de transformación colectiva, integración comunitaria y desarrollo sostenible, posicionando al municipio como un referente cultural dentro de México.

**Objetivo**

Fomentar una integración en el desarrollo cultural de Parral mediante la promoción, preservación y diversificación de cada una de sus manifestaciones artísticas, históricas y tradicionales, contribuyendo a la economía sostenible del municipio garantizando el acceso equitativo a la cultura y un sentido de identidad.

**Estrategias**

2.3.1 Impulsar el título de Pueblo Mágico, aprovechando la riqueza cultural e histórica del municipio.

2.3.2 Potenciar la iniciativa cultural de los parralenses a través de sectores económicos clave, como el turismo, el comercio y la producción artesanal.

2.3.3 Desarrollo de una identidad local que refuerce el sentido de pertenencia de los ciudadanos, conectando con la historia y el patrimonio cultural.

**Líneas de Acción**

2.3.1.1 Intensificación de la promoción del nombre del municipio como un destino turístico lleno de historia y cultura, posicionándolo como un referente cultural dentro de México y el mundo.

2.3.2.1 Organizar eventos representativos donde la temática integre la riqueza cultural del municipio como ferias o celebraciones tradicionales, con presentaciones de danza, música, teatro, gastronomía, cine y literatura.

2.3.3.1 Es importante fomentar la protección del patrimonio, así como la restauración de los distintos monumentos históricos, así como la promoción de los mismos como destinos turísticos dentro de la ciudad.

## 2

*Parral Prospero*

OBJETIVO GENERAL	INDICADORES
<p>Fortalecer la coordinación y operación entre las distintas áreas del municipio, mediante la implementación de procedimientos estandarizados, con el fin de promover una gobernanza pública eficiente, transparente y colaborativa. Esto garantizará el uso adecuado de los recursos públicos y fomentará un gobierno humano y cercano a la ciudadanía parralense, respondiendo de manera efectiva a sus necesidades y construyendo un entorno comprometido con el bien común.</p>	<p>2 Número total de PyMEs beneficiadas por programas de innovación y apoyo económico, así como iniciativas de promoción del turismo y cultura local.</p>







## 3

*Infraestructura Sostenible***EJE 3: Infraestructura Sostenible****DIAGNÓSTICO**

La infraestructura de obra pública y los servicios públicos en Hidalgo del Parral presentan desafíos significativos que afectan la calidad de vida de sus habitantes. Aunque se han realizado mejoras en la pavimentación y el drenaje de calles, no resulta suficiente, ya que muchas vías aún requieren atención urgente para facilitar un tránsito seguro. La modernización en la obra pública es necesaria para garantizar el bien común de Parral, garantizando la movilidad y redoblando esfuerzos que se hagan presentes en todas las colonias y áreas urbanas de la ciudad. Mientras tanto, en infraestructura educativa, son necesarias inversiones adicionales para garantizar un entorno de aprendizaje adecuado. Los sistemas de agua potable y saneamiento son vitales, pero su mantenimiento y expansión son cruciales para satisfacer la creciente demanda. Por último, la iluminación pública en varias áreas sigue siendo deficiente, lo que afecta la seguridad de la comunidad. Es fundamental priorizar y trabajar en la inversión en estos servicios e infraestructuras para lograr, un mejor Parral, mejorando con esto la calidad de vida de todas las personas que lo habitan.

**3- OBJETIVO GENERAL:**

Impulsar el desarrollo integral de la infraestructura y los servicios públicos en Hidalgo del Parral, mediante la modernización de la obra pública, la mejora de los sistemas de movilidad, agua potable y saneamiento, asimismo la optimización de la infraestructura educativa y la iluminación urbana, priorizando la inclusión de todas las colonias y áreas urbanas, con el fin de elevar la calidad de vida de los parralenses y garantizar un entorno seguro, funcional y equitativo.

**3***Infraestructura Sostenible***3.1 Modernización vial y movilidad urbana sostenible**

La infraestructura vial de Hidalgo del Parral presenta deficiencias significativas que afectan la movilidad urbana. Las calles y avenidas requieren rehabilitación urgente debido al deterioro, lo que provoca congestionamientos y riesgos para la seguridad de los peatones. Además, la falta de rutas accesibles al transporte público limita la movilidad de grupos vulnerables, como personas con discapacidades y adultos mayores. La carencia de espacios seguros para los peatones contribuye al aumento de accidentes y reduce la calidad de vida en la comunidad. Por lo tanto, es esencial abordar estas problemáticas mediante un gestor de enfoque integral que contemple la modernización de la infraestructura y la implementación de normativas ambientales adecuadas.

**Objetivo**

Modernizar la infraestructura vial de Hidalgo del Parral fomentando un sistema de movilidad urbana, mediante la rehabilitación de calles y avenidas, implementando rutas de acceso al transporte público que sean accesibles, así como la creación de espacios seguros para los peatones esto lograra la conectividad entre colonias, reduciendo la congestión vehicular, minimizando el impacto ambiental, garantizando un entorno urbano seguro y funcional para todos.

**Estrategias**

- 3.1.1 Creación de espacios seguros para peatones en zonas urbanas.
- 3.1.2 Rutas accesibles al transporte público.
- 3.1.3 Adecuación y señalamiento de paradas de transporte público.
- 3.1.4 Estándares de calidad y normativas ambientales.

**Líneas de Acción**

- 3.1.1.1 Realizar la planificación y diagnóstico de áreas urbanas para identificar mejoras en infraestructura peatonal.
- 3.1.2.1 Establecer rutas inclusivas para asegurar la accesibilidad a personas con discapacidades y adultos mayores.
- 3.1.3.1 Instalar techos y asientos en las paradas de transporte publico para personas.
- 3.1.4.1 Seguimiento y supervisión de obra de la planta tratadora.
- 3.1.4.2 Colocación de señalamientos viales



## 3

*Infraestructura Sostenible***3.2 Creación y Renovación de Complejos Deportivos**

La infraestructura deportiva en Hidalgo del Parral presenta limitaciones que impiden el acceso equitativo a la práctica del deporte entre los ciudadanos. Muchos espacios deportivos son obsoletos y carecen de características inclusivas, lo que dificulta la participación de personas con diversas capacidades y edades. La falta de comunicación y colaboración con organizaciones sociales y cámaras de comercio limita las oportunidades para la promoción de eventos deportivos y el mantenimiento de estos espacios. Además, las instalaciones existentes no han sido evaluadas adecuadamente, lo que genera una necesidad urgente de renovación en áreas críticas. Por ende, es fundamental desarrollar un enfoque integral que modernice y adapte los espacios deportivos para fomentar una cultura de actividad física y el bien de la comunidad.

**Objetivo**

Desarrollar espacios deportivos modernos y atractivos que fomenten y promuevan la práctica del deporte, a través de la recreación activa física y mental de la comunidad, facilitando el acceso a todas las actividades deportivas adaptadas a diversas capacidades y edades.

**Estrategias**

- 3.2.1 Diseños inclusivos y accesibles a los parralenses.
- 3.2.2 Colaboración con organizaciones sociales y cámaras de comercio locales.
- 3.2.3 Renovación de espacios deportivos existentes en las diferentes colonias y espacios públicos.

**Líneas de Acción**

- 3.2.1.1 Desarrollar planos de diseño que incorporen características inclusivas de acuerdo a las necesidades de cada sector como lo son: Rampas, áreas de acceso y señalizaciones.
- 3.2.2.1 Establecer convenios de colaboración con cámaras de comercio como lo son: CANACINTRA, COPARMEX, FECHAC, CANACO entre otras, así como fundaciones u organizaciones sociales: Fundación ANCLA, Fundación NIRATA, etc. Con el fin de organizar eventos conjuntos, ferias deportivas, jornadas de limpieza y embellecimiento de espacios públicos.
- 3.2.3.1 Realizar un plan de renovación donde se evalué el estado de los espacios deportivos existentes en cada colonia identificando los que requieran renovación urgente y aquellos que pueden ser mejorados.

## 3

*Infraestructura Sostenible***3.3 Fortalecimiento de Infraestructura Educativa**

La infraestructura educativa en Hidalgo del Parral enfrenta serias deficiencias que afectan la calidad del aprendizaje y la seguridad de los estudiantes y docentes en todos los niveles. Muchas instalaciones carecen de mantenimiento adecuado, lo que resulta en espacios inseguros y poco funcionales que limitan el desarrollo integral de la comunidad educativa. La falta de una revisión continua en cuanto a lo que compete al gobierno municipal en apoyo y de acuerdo a las condiciones de las infraestructuras dificulta la identificación oportuna de problemas que requieren atención. Además, la escasa capacitación del personal administrativo y docente en el uso y aprovechamiento de las mejoras realizadas impide que se maximicen los recursos disponibles. Por lo tanto, es esencial implementar un enfoque sistemático y formulación de convenios que garantice la creación y sostenimiento de entornos educativos dignos y seguros.

**Objetivo**

Desarrollar y mantener espacios educativos dignos, seguros y funcionales con la finalidad de promover entornos de aprendizaje que favorezcan al desarrollo integral de estudiantes y docentes de todos los niveles educativos, procurando proveer infraestructuras adecuadas con medidas de seguridad y recursos materiales que aseguren el bien de toda la comunidad educativa de Hidalgo del Parral.

**Estrategias**

3.3.1 Realizar plan de mantenimiento y mejora de infraestructura educativa de todos los niveles

3.3.2 Revisión continua de funcionalidad en las instalaciones de todos los niveles educativos.

3.3.3 Implementar programas de capacitación y concientización en docentes y personal administrativo en cuanto al uso y aprovechamiento en las diferentes estancias educativas sobre el uso de las obras o mejoras realizadas.

**Líneas de Acción**

3.3.1.1 Elaborar un cronograma de actividades de mantenimiento y asignación de recursos para las diferentes instituciones educativas.

3.3.2.1 Creación de un programa de inspección de instalaciones a través de un canal de comunicación entre personal de escuelas y H. Ayuntamiento, mediante el Eval, donde se puedan reportar problemas de funcionalidad o seguridad de manera rápida y eficiente.

3.3.3.1 Fomentar la participación activa de los docentes y personal administrativo en el diseño e implementación de las mejoras, asegurando que las soluciones propuestas sean prácticas y adaptadas a las necesidades reales del centro educativo.

## 3

*Infraestructura Sostenible***3.4 Optimización de Servicios Básicos en Zonas Urbanas (Drenaje y Saneamiento)**

Los servicios de drenaje y saneamiento en las zonas urbanas de Hidalgo del Parral presentan carencias significativas que afectan la salud pública y la calidad de vida de los ciudadanos. Muchos sistemas de drenaje están en mal estado, lo que provoca inundaciones y problemas de contaminación en áreas vulnerables. La falta de mantenimiento periódico y la obstrucción frecuente de los drenajes generan un ciclo de deterioro que agrava la situación. Además, la escasa participación ciudadana y el desconocimiento sobre el uso adecuado de estos sistemas limitan las soluciones efectivas. Por lo tanto, es fundamental implementar estrategias integrales que aborden tanto la modernización de la infraestructura como la educación y concientización de la población.

**Objetivo**

Garantizar el acceso equitativo y sostenible a servicios básicos de drenaje y saneamiento en todas las zonas urbanas de Hidalgo del Parral, mejorando su cobertura, mantenimiento y capacidad para satisfacer las necesidades actuales y futuras de la población, en colaboración de Gobierno del Estado

**Estrategias**

- 3.4.1 Estudios técnicos y encuestas ciudadanas (para identificar los puntos clave de drenaje en mal estado).
- 3.4.2 Modernización de sistemas.
- 3.4.3 Fortalecimiento del conocimiento acerca del cuidado de drenajes.
- 3.4.4 Participación ciudadana (educación sobre el uso adecuado de sistemas de drenaje).

**Líneas de acción**

- 3.4.1.1 Ejecutar proyectos piloto en colonias con problemas graves de drenaje para evaluar tecnologías innovadoras.
- 3.4.2.1 Programa de mantenimiento periódico que incluya la limpieza y reparación
- 3.4.3.1 Campañas de concientización para prevenir la obstrucción de drenajes
- 3.4.4.1 Convenio de colaboración con organismos de agua y saneamiento para ampliar la capacidad de tratamiento y almacenamiento.

**3***Infraestructura Sostenible***3.5 Innovación y Desarrollo en Obra Pública**

La obra pública en Hidalgo del Parral enfrenta desafíos significativos en términos de modernización y sostenibilidad, lo que limita la eficacia de la infraestructura urbana y rural. La falta de adopción de tecnologías innovadoras y materiales ecológicos en los proyectos existentes contribuye a un enfoque obsoleto en la construcción, lo que incrementa costos y reduce la eficiencia. Además, la capacitación técnica insuficiente del personal encargado de estos proyectos dificulta la implementación de prácticas sostenibles. La gestión ineficiente de los procesos de obra y la falta de seguimiento en la ejecución de proyectos, como el rastro TIF, generan retrasos y afectan la calidad de las obras. Por lo tanto, es crucial establecer un enfoque integral y atención a las obras que fomente la innovación y la sostenibilidad en la construcción de la infraestructura pública.

**Objetivo**

Impulsar la modernización y sostenibilidad de la obra pública en Hidalgo del Parral mediante la incorporación de tecnologías innovadoras, prácticas de construcción sostenibles y procesos eficientes que mejoren la infraestructura urbana y rural.

**Estrategias**

3.5.1 Adopción de tecnologías.

3.5.2 Establecer alianzas con universidades, centros de investigación y empresas para fomentar la innovación en construcción.

3.5.3 Gestión eficiente (para agilizar la ejecución de proyectos).

3.5.4 Seguimiento y terminación de obra del rastro TIF.

**Líneas de acción**

3.5.1.1 Adoptar tecnologías de diseño y simulación para optimizar recursos y reducir costos.

3.5.2.1 Invertir en capacitación técnica para los equipos encargados de proyectos de obra pública.

3.5.3.1 Crear un sistema de evaluación trimestral para medir el avance y cumplimiento de objetivos en cada obra pública.

3.5.4.1 Verificación de planos, tramites, financiamiento, permisos, para cumplir con los estándares de calidad y normativas correspondientes.



## 3

*Infraestructura Sostenible*

OBJETIVO GENERAL	INDICADORES
<p>Fortalecer la coordinación y operación entre las distintas áreas del municipio, mediante la implementación de procedimientos estandarizados, con el fin de promover una gobernanza pública eficiente, transparente y colaborativa. Esto garantizará el uso adecuado de los recursos públicos y fomentará un gobierno humano y cercano a la ciudadanía parralense, respondiendo de manera efectiva a sus necesidades y construyendo un entorno comprometido con el bien común.</p>	<p>3 Total de proyectos de infraestructura finalizados, cumpliendo con calidad de servicios públicos, movilidad e iluminación en zonas urbanas.</p>







## 4

*Fortalecimiento de Seguridad Pública***EJE 4: Fortalecimiento de Seguridad Pública****DIAGNÓSTICO**

La inseguridad en Hidalgo del Parral, en los últimos años, se ha manifestado a través de delitos comunes como robos, asaltos, violencia familiar y narcomenudeo, generando una percepción de inseguridad significativa entre la población. Esto se atribuye a factores económicos, como el desempleo y la falta de oportunidades. La situación actual en el área de protección civil se agrava por las contingencias presentadas en los últimos años, atribuidas a incendios y a la falta de medidas de seguridad, así como a la capacitación del personal para el uso de espacios públicos y negocios, que no están dotados de materiales ni recursos suficientes para cubrir las medidas regulatorias a nivel federal y estatal. La capacidad de la policía municipal, los servicios de emergencia y protección civil es limitada, lo que dificulta una respuesta efectiva. Es crucial implementar estrategias de fortalecimiento institucional y programas de prevención que involucren a la comunidad y fomenten los desafíos de manera integral.

**4- OBJETIVO GENERAL**

Proponer estrategias efectivas que busquen el fortalecimiento de la seguridad pública municipal en conjunción con las instancias estatales y federales para implementar programas de capacitación, atención a emergencias, verificación de medidas de seguridad, y prevención del delito, sensibilizando a la población para crear así un impacto positivo en todos los sectores del municipio de Hidalgo del Parral.





## 4

*Fortalecimiento de Seguridad Pública***4.1 Prevención y Fortalecimiento**

Los retos críticos que enfrenta la seguridad de los habitantes de Hidalgo del Parral, así como la alta incidencia delictiva y la falta de coordinación efectiva entre las instancias municipales, estatales y federales, limitan la capacidad de respuesta ante emergencias y la implementación de programas de capacitación adecuados. Por lo tanto, es muy importante trabajar en la sensibilización de la población sobre medidas de seguridad y prevención del delito. Es necesario realizar pláticas en los distintos sectores y colonias de la localidad, ya que se observa que es insuficiente la cultura de prevención del delito, lo que contribuye a un ambiente de desconfianza y vulnerabilidad. Además, las acciones preventivas actuales carecen de un enfoque integral que aborde las causas subyacentes de la delincuencia. Por lo tanto, es esencial desarrollar estrategias efectivas que promuevan la colaboración y fortalezcan la seguridad en todos los sectores del municipio, con capacitaciones profesionales tanto de los elementos policiales como administrativos, para que exista una estrecha colaboración de la ciudadanía y se vean correspondidas las acciones que se puedan emprender.

**Objetivo**

Implementar acciones preventivas que fortalezcan la seguridad pública en el municipio de Hidalgo del Parral, en coordinación con las instancias estatales y federales, para reducir la incidencia delictiva y promover un entorno seguro para la población.

**Estrategias**

4.1.1 Fortalecimiento de la vigilancia y presencia policial en los diferentes sectores de la población.

4.1.2 Dotación de equipos a los departamentos que forman parte del cuerpo de seguridad pública y protección civil.

4.1.3 Verificación y reforzamiento de medidas de seguridad en espacios públicos.

**Líneas de acción**

4.1.1.1 Creación de programas de proximidad mediante la interacción y confianza entre policía y comunidad.

4.1.2.1 Programas de capacitación continua a todo el personal para asegurar el manejo adecuado y eficiente de los nuevos equipos y tecnologías adquiridas.

4.1.3.1 Revisión continua en espacios públicos por parte de elementos policíacos para identificar y corregir deficiencias como lo son iluminación adecuada, grupos delictivos y robos.



## 4

*Fortalecimiento de Seguridad Pública***4.2 Capacitación y Profesionalización del Cuerpo de Seguridad Pública**

Consiste en un proceso continuo de formación que busca dotar a los elementos de conocimientos, habilidades y competencias necesarias para el ejercicio eficiente de sus funciones. Esto incluye la enseñanza de protocolos operativos, manejo ético, respeto a los derechos humanos y estrategias modernas de prevención y reacción, con el objetivo de fortalecer su desempeño y adaptarse a las demandas de seguridad del municipio.

**Objetivo**

Mejorar la preparación técnica y ética del cuerpo de seguridad pública, a través del desarrollo de un programa que incluya la enseñanza de protocolos operativos, manejo ético, respeto a los derechos humanos y estrategias modernas de prevención y reacción, con el objetivo de fortalecer el desempeño de los elementos y adaptarse a las demandas de seguridad del municipio.

**Estrategias**

4.2.1 Capacitación en materia de protección civil a personal administrativo y operativo mediante cursos y talleres que mejoren su actuar.

4.2.2 Garantizar una pronta y eficaz atención a la ciudadanía en todas las solicitudes, quejas y auxilios que sean requeridos.

**Líneas de acción**

4.2.1.1 Promover la formación y capacitación de Policía Municipal, con el fin de garantizar un desempeño profesional, ético y eficiente por parte de los elementos

4.2.1.2 Capacitación y Operación de Programas Especiales, para garantizar la correcta actuación ante cualquier fenómeno, movilizándolo y coordinando los recursos adecuadamente.

4.2.2.1 Curso Teórico y Práctico Con Temáticas de Protección Civil, Primeros Auxilios y Sofocación de Incendios de Primer y Segundo Grado.

4.2.2.2 Implementar un programa de Capacitación y entrenamiento para la totalidad de tenientes, maquinistas, paramédicos y bomberos.

## 4

*Fortalecimiento de Seguridad Pública***4.3 Confianza de la Ciudadanía**

La población parralense ha manifestado una creciente desconfianza en los últimos años hacia las autoridades de seguridad pública, lo que ha llevado a una percepción negativa sobre la eficacia en la prevención del delito por el consumo de las drogas que lleva a robos en negocios y casas así como la atención de emergencias que no son atendidas en tiempo y forma por lo que esto lleva a una falta de comunicación y participación activa de la comunidad en temas de seguridad ha generado un vacío entre las autoridades y los ciudadanos. Además, la falta de información sobre los sistemas de emergencia y la percepción de corrupción entre algunos agentes policiales han contribuido a esta desconfianza. Es imperativo establecer foros de participación y campañas de concientización que promuevan la colaboración y transparencia, para restaurar la confianza en las instituciones de seguridad pública y garantizar un entorno más seguro para todos.

**Objetivo**

Incrementar la confianza en la población parralense por parte de las autoridades de seguridad pública a través de la implementación de programas de sensibilización y capacitación que promuevan la participación activa en la prevención del delito, atención de emergencias y verificación de medidas de seguridad, asegurando con esto un ambiente de confianza en todos los sectores de la población.

**Estrategias**

4.3.1 Creación de foros de participación ciudadana sobre problemas que existan en cuanto a seguridad pública en los diferentes sectores de Hidalgo del Parral.

4.3.2 Campañas de concientización en la ciudadanía del uso de los sistemas de emergencia.

4.3.3 Revisión y monitoreo de niveles de confianza en los agentes de seguridad pública para evitar la corrupción.

**Líneas de acción**

4.3.1.1 Llevar a cabo foros donde se expresen preocupación y sugerencias en cuanto a seguridad pública para facilitar la colaboración entre autoridades y comunidad en problemas específicos.

4.3.2.1 Desarrollar materiales digitales que informen a la ciudadanía sobre el uso adecuado de los sistemas de emergencia como números de contacto, protocolos de actuación y recursos disponibles para generar una respuesta rápida y efectiva en situaciones críticas.

4.3.3.1 Establecer encuestas de satisfacción con la ciudadanía parralense para evaluar el nivel de confianza y desempeño entre los agentes de seguridad pública, dando como resultado áreas de mejora y medidas concretas para prevenir la corrupción y asegurar la transparencia en los agentes policiales.

## 4

*Fortalecimiento de Seguridad Pública***4.4 Programa de Prevención de Riesgos**

Hidalgo del Parral enfrenta diversos riesgos potenciales que amenazan tanto a la población como a la infraestructura local. La falta de un programa integral y actualizado para la identificación y mitigación de estos riesgos ha llevado a una respuesta ineficaz ante emergencias y contingencias. La necesidad de fortalecer la educación ciudadana en materia de prevención es evidente, ya que muchos ciudadanos carecen de conocimientos sobre cómo actuar en situaciones peligrosas. Además, la capacitación en Protección Civil en instituciones educativas es crucial, dado que docentes, alumnos y padres de familia deben estar preparados para responder ante emergencias.

Asimismo, es necesario implementar un sistema de registro de incidentes para verificar cronológicamente los tiempos de respuesta en situaciones de contingencia, así como medidas de seguridad para formar o fortalecer comités de Protección Civil en la ciudad, entre comercios y colonias. Por lo tanto, urge la coordinación adecuada de estas medidas para mitigar riesgos y garantizar que sean atendidos de forma más eficiente y efectiva.

**Objetivo**

Fortalecer la capacidad del municipio para identificar, evaluar y mitigar riesgos potenciales, promoviendo un entorno seguro y fortalecido para la comunidad parralense a través de estrategias preventivas, educación ciudadana, planificación efectiva y coordinación interna del cuerpo que compone a Seguridad Pública.

**Estrategias**

4.4.1 Desarrollar un programa preventivo, así como correctivo, de los riesgos más recurrentes, que ayude a la toma de decisiones inmediatas y acertadas, promoviendo el conocimiento sobre la actuación ante cualquier situación peligrosa.

4.4.2. Informar, orientar y sensibilizar a la población en general, acerca de las acciones pertinentes en caso de contingencias, asegurando su protección y seguridad.

## 4

*Fortalecimiento de Seguridad Pública***Líneas de acción**

4.4.1.1 Actualización del Atlas de Riesgo del municipio, fortaleciendo el conocimiento del territorio parralense, así como de los peligros que atentan a la población y a la infraestructura.

4.4.1.2 Capacitar en materia de Protección Civil a docentes, alumnos y padres de familia en instituciones educativas de todos los niveles.

4.4.1.3 Implementar un sistema de gestión de incidentes que responda a la necesidad de disminuir el tiempo de respuesta a las emergencias del municipio.

4.4.2.1 Visitar periódicamente a todos los establecimientos de mediano y alto riesgo en el municipio, para garantizar el cumplimiento de las medidas de seguridad, así como la capacitación sobre acciones requeridas ante cualquier fenómeno.

4.4.2.2 Formar comités comunitarios de Protección Civil en todas las zonas de alto riesgo, brindando capacitación y apoyo necesario para actuar organizadamente ante cualquier contingencia.





## 4

*Fortalecimiento de Seguridad Pública***4.5 Manejo y seguimiento de infractores**

El sistema actual de manejo y seguimiento a infractores en Hidalgo del Parral enfrenta desafíos significativos relacionados con la falta de procesos estandarizados que garanticen la justicia y transparencia en la aplicación de sanciones. Muchos infractores no tienen acceso a oportunidades de justificar su proceso o falta al Bando de Policía y Buen Gobierno por no conocer el procedimiento, lo que contribuye a la reincidencia y perpetúa el ciclo delictivo. Además, la comunidad carece de una comprensión clara sobre la importancia de respetar las leyes y normas, lo que debilita la cohesión social y aumenta la impunidad. Existe una necesidad urgente de fortalecer la colaboración entre instituciones públicas y privadas para diseñar programas de reinserción efectivos para aquellos que infringen la ley y tienen deseos de superación y de adquirir un oficio. Por lo tanto, es necesario implementar campañas educativas que promuevan valores de respeto y responsabilidad social. Por último, es crucial establecer mecanismos claros para asegurar que las sanciones se cumplan de manera íntegra y oportuna, fomentando así la confianza en el sistema de justicia.

**Objetivo**

Diseñar y estandarizar un sistema que garantice procesos justos, transparentes y eficaces para aplicar a los infractores el debido proceso de las leyes y reglamentos, promoviendo la equidad en el manejo de las normas, el respeto a los derechos de las partes involucradas y la aplicación de las sanciones correspondientes.

**Estrategias**

4.5.1 Impulsar acciones internas en materia laboral para promover la reinserción de los infractores.

4.5.2 Concientizar a la comunidad a través de valores que promuevan el respeto de las leyes y normas.

4.5.3 Cumplir y dar seguimiento correcto a la ejecución de sanciones.

**Líneas de acción**

4.5.1.1 Fortalecer la colaboración entre las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil para diseñar e implementar programas de reinserción laboral que brinden a los infractores oportunidades de empleo digno.

4.5.2.1 Desarrollar campañas educativas y de sensibilización dirigidas a la ciudadanía en general, con énfasis en la promoción de valores como el respeto, la justicia y la responsabilidad social, evitando infractores y la reincidencia de los mismos.

4.5.3.1 Establecer mecanismos claros y eficientes para garantizar que las sanciones impuestas a los infractores se cumplan de manera íntegra, proporcional y oportuna.

4

*Fortalecimiento de Seguridad Pública*

OBJETIVO GENERAL	INDICADORES
<p>Proponer estrategias efectivas que busquen el fortalecimiento de la seguridad pública municipal en conjunción con las instancias estatales y federales para implementar programas de capacitación, atención a emergencias, verificación de medidas de seguridad, y prevención del delito, sensibilizando a la población para crear así un impacto positivo en todos los sectores del municipio de Hidalgo del Parral.</p>	<p>Disminución anual en la incidencia de delitos reportados en el municipio, de acuerdo a reportes y evaluaciones trimestrales de la percepción ciudadana sobre la eficacia de las estrategias de seguridad.</p>







## 5

*Desarrollo Humano y Bien Común***EJE 5: Desarrollo Humano y Bien Común****DIAGNÓSTICO**

Parral enfrenta desafíos significativos en la promoción de la integridad y el fortalecimiento de la mujer, así como de los grupos vulnerables existentes en la población, evidenciados por la falta de programas efectivos que garanticen el desarrollo institucional y la continuidad en diversas actividades. La escasez de oportunidades de formación continua limita el acceso de las mujeres y estos grupos vulnerables para el desarrollo de competencias laborales, lo que afecta su empleabilidad y autonomía económica. Además, la participación en actividades físicas y deportivas es insuficiente en la comunidad en general, lo que repercute en la integridad de los mismos. Es crucial gestionar recursos adicionales para el fortalecimiento de estas instituciones encargadas de velar por el bien común de estos grupos en el ámbito municipal, por lo que se debe buscar colaborar con empresas u organizaciones para ofrecer talleres laborales a estos grupos. La creación de equipos representativos en disciplinas deportivas y el entrenamiento regular son necesarios para fomentar la inclusión y la equidad en el ámbito deportivo. Estas acciones contribuirán a mejorar la calidad de vida de ellos en Hidalgo del Parral, promoviendo su empoderamiento.

**5- OBJETIVO GENERAL**

Promover la integración social y la participación ciudadana de las mujeres y todos los grupos vulnerables, además del fomento del deporte y el impulso de los jóvenes en Hidalgo del Parral mediante el desarrollo de programas efectivos de formación continua, capacitación laboral y actividades deportivas, asegurando su acceso a oportunidades de desarrollo que fortalezcan su autonomía económica y bien común, para que así se fomente su participación activa en la comunidad.





**5***Desarrollo Humano y Bien Común***5.1 Integridad y Fortalecimiento de la Mujer**

Hidalgo del Parral enfrenta serias dificultades en la implementación de políticas públicas que garanticen los derechos humanos de niñas, adolescentes y mujeres, evidenciando una falta de igualdad sustantiva y la persistencia de la discriminación y la violencia de género. La inexistencia de un sistema público de cuidados limita el apoyo y la protección de estas poblaciones, afectando su capacidad para incursionar en el ámbito laboral, estudiar o emprender su propio negocio. Además, la falta de programas de formación continua dificulta el acceso de las mujeres al desarrollo de estas competencias laborales, lo que repercute en su autonomía económica. La escasa promoción de la actividad física y el deporte también impacta negativamente en su salud física y emocional. Es fundamental gestionar recursos y establecer colaboraciones con el sector privado para desarrollar acciones que fortalezcan la inclusión e incorporen a más mujeres del municipio en distintas actividades que no las limiten por el hecho de ser mujeres, madres solteras, niñas o adolescentes que carecen de algún sostén económico.

**Objetivo**

Diseñar, coordinar e impulsar políticas públicas, programas y acciones integrales que garanticen el pleno ejercicio de los derechos humanos de niñas, adolescentes y mujeres. Promoviendo la igualdad sustantiva entre todas las personas, incorporar de manera transversal la perspectiva de género, erradicar la discriminación y cualquier forma de violencia contra las mujeres, buscando fortalecer el sistema público de cuidados para un municipio justo e inclusivo.

**Estrategias**

5.1.1 Formalizar y consolidar la transición para garantizar el desarrollo institucional y la continuidad operativa.

5.1.2 Implementar un programa de formación continua orientado al desarrollo de competencias laborales.

5.1.3 Promover la actividad física y el deporte como parte integral del bien común.

**Líneas de acción**

5.1.1.1 Gestionar recursos adicionales para fortalecer la operación como instituto

5.1.2.1 Colaborar con empresas locales y nacionales para diseñar talleres en el ámbito laboral.

5.1.3.1 Crear equipos representativos en disciplinas clave y ofrecer entrenamientos regulares.

## 5

*Desarrollo Humano y Bien Común***5.2 Seguimiento de Grupos Vulnerables**

Hidalgo del Parral enfrenta serios desafíos en la promoción de la integridad de las mujeres y grupos vulnerables, evidenciados por la falta de programas efectivos que aseguren su desarrollo y continuidad. La limitada disponibilidad de oportunidades de formación continua restringe el acceso de estos grupos a competencias laborales, afectando su empleabilidad y autonomía económica. Además, la escasa participación en actividades físicas y deportivas impacta negativamente en sus vidas. Para mejorar la calidad de vida, es fundamental gestionar recursos adicionales y fomentar colaboraciones con grupos de empresarios, empresas en lo particular y organizaciones, para ofrecer talleres laborales y promover la inclusión en el ámbito deportivo, laboral y actividades sociales en lo general. Estas acciones son clave para fortalecer la comunidad y garantizar la participación de los integrantes de los grupos vulnerables.

**Objetivo**

Implementar programas integrales que promuevan la integridad de las mujeres y grupos vulnerables en Hidalgo del Parral, mediante la creación de oportunidades de formación continua que mejoren sus competencias laborales y, por ende, su empleabilidad y autonomía económica. Se busca fomentar la participación activa en actividades físicas, deportivas y sociales, garantizando así un desarrollo integral. A través de la gestión de recursos adicionales y establecer colaboraciones con empresas y organizaciones para ofrecer talleres laborales, promoviendo la inclusión de todos los integrantes de la comunidad. Estas acciones contribuirán a fortalecer la cohesión social y mejorar la calidad de vida en la localidad.

**Estrategias**

5.2.1 Apoyo a las Mujeres Parralenses.

5.2.2 Vinculación con Personas de Escasos Recursos.

5.2.3 Atención a Personas Discapacitadas.

## 5

*Desarrollo Humano y Bien Común***Líneas de acción**

5.2.1.1 Implementar un programa destinado al apoyo económico de la población de madres trabajadoras.

5.2.1.2 Brindar apoyo a personas de escasos recursos en lo que corresponde a gastos funerarios, así como transporte para citas médicas fuera del municipio.

5.2.2.1 Dar continuidad al programa de la canasta básica, proporcionando una mayor cantidad de productos, trabajando en conjunto con el banco de alimentos de Gobierno del Estado.

5.2.2.2 Promover un programa de temporada invernal, donde se brinde soporte a sectores desprotegidos, con vestimenta, cobijas o calentones según la necesidad, así como la entrega de cenas navideñas.

5.2.3.1 Impulsar la atención a grupos de personas discapacitadas, con apoyos económicos, alimenticios, o bien, la mejora para el acceso a sus domicilios.



**5***Desarrollo Humano y Bien Común***5.3 Comunidad Sostenible y Saludable**

La comunidad de Hidalgo del Parral enfrenta una limitada cobertura y accesibilidad en servicios de salud, lo que afecta el bienestar de sus habitantes. El programa "Médico Cerca de Ti" no ha logrado satisfacer completamente la demanda, debido a la falta de un estudio de factibilidad que evalúe los recursos y necesidades de la población. Además, los horarios de atención son insuficientes, lo que limita el acceso a servicios médicos de calidad, especialmente para aquellos que requieren atención en fines de semana. Es necesario fortalecer las colaboraciones con instituciones externas para aumentar el impacto del programa y garantizar una atención adecuada. Por lo tanto, se requiere una estrategia integral que optimice recursos y mejore la disponibilidad de servicios de salud para toda la comunidad.

**Objetivo**

Ampliar la cobertura y accesibilidad del programa "Médico Cerca de Ti" en Hidalgo del Parral, asegurando que todos los habitantes tengan acceso a servicios de salud de calidad. Se busca realizar un estudio de factibilidad que permita identificar las necesidades y recursos necesarios para mejorar la atención médica en la comunidad. Además, se pretende rediseñar los horarios de atención, incluyendo fines de semana, para facilitar el acceso a los servicios. Fortalecer las colaboraciones con instituciones externas será fundamental para incrementar el impacto del programa. Estas acciones contribuirán a mejorar el bien común en general de la población y garantizar una atención médica oportuna y efectiva.

**Estrategias**

5.3.1 Ampliar la cobertura y accesibilidad del programa "Médico Cerca de Ti".

**Líneas de acción**

5.3.1.1 Realizar un estudio de factibilidad para evaluar la demanda y los recursos necesarios, rediseñando los turnos laborales en beneficio a la ciudadanía.

5.3.1.2 Optimizar los recursos humanos y operativos para garantizar un servicio de calidad en horarios extendidos y fines de semana.

5.3.1.3 Fortalecer las redes de colaboración con instituciones externas para incrementar el impacto del programa.

5.3.1.4 Organizar eventos para firma de convenios colaborativos con las instituciones. que generen beneficio a la comunidad.



## 5

*Desarrollo Humano y Bien Común***5.4 Fomento Local al Deporte**

Hidalgo del Parral enfrenta retos significativos en el desarrollo deportivo, evidenciados por la deficiencia o falta en la infraestructura de las áreas deportivas, que limita el acceso y la participación de la comunidad en actividades físicas y, a la vez, promueve que los jóvenes y otros actores sociales inciten a actividades como el narcotráfico o caigan en la depresión. Esto lleva a la falta de promoción de modalidades deportivas, ya que en Parral es un alto semillero en varias actividades o disciplinas deportivas, pero no se practican por la falta de espacios. Esto contribuye a una escasa diversidad en las opciones deportivas disponibles, lo que a su vez lleva a la carencia de eventos deportivos de alto impacto en la localidad, impidiendo la atracción de talento y el reconocimiento del municipio como un referente regional en el ámbito deportivo. Por lo tanto, las instalaciones existentes requieren una evaluación exhaustiva para identificar áreas de mejora y mantenimiento que garanticen su funcionalidad. Es fundamental establecer alianzas con federaciones y ligas deportivas para fomentar la realización de eventos que fortalezcan la cultura deportiva en la comunidad. Asimismo, la inversión en infraestructura y la promoción de diversas modalidades deportivas son esenciales para mejorar la calidad de vida y fomentar la inclusión en el deporte.

**Objetivo**

Impulsar el desarrollo deportivo del municipio mediante el fortalecimiento de la infraestructura existente, la promoción de modalidades deportivas y la atracción de eventos deportivos de alto impacto, fomentando así la participación ciudadana de todos los sectores de la localidad y se busque el reconocimiento en el ámbito deportivo como un referente regional.

**Estrategias**

5.4.1. Realizar gestiones para mejorar y mantener en perfectas condiciones la infraestructura de las áreas deportivas que se encuentran en el municipio.

5.4.2 Promover modalidades deportivas minoritarias.

5.4.3 Traer a la ciudad eventos de importancia en las diferentes disciplinas.

**Líneas de acción**

5.4.1.1 Realizar un inventario del estado actual de las áreas deportivas del municipio identificando las áreas de mejora y mantenimiento.

5.4.2.1 Contactar federaciones y ligas deportivas para proponer a la ciudad como sede, ofreciendo incentivos como descuentos en hospedaje y logística.

**5***Desarrollo Humano y Bien Común***5.5 Juventud Parralense Activa**

La juventud de Parral enfrenta desafíos significativos en su desarrollo personal, económico y social, principalmente por la falta de oportunidades laborales, educativas y sociales. La escasez de programas que fomenten el emprendimiento y la participación comunitaria disminuye su capacidad para convertirse en agentes de cambio en su entorno. La falta de acceso a transporte urbano gratuito no tiene los alcances suficientes, ya que dificulta su movilidad y participación en actividades educativas y recreativas. Además, es crucial fortalecer la colaboración con el DIF municipal y otros organismos para ofrecer talleres que mejoren las condiciones de vida familiar y fomenten el desarrollo integral. La implementación de programas de apoyo a jóvenes emprendedores en sus proyectos o ideas de negocios desarrolladas en las diferentes instituciones educativas de la ciudad, así como la realización de actividades culturales, como murales comunitarios, o la participación de estos proyectos en instancias empresariales, con la intervención de los empresarios de la localidad en el apoyo de los mismos, serían esenciales para promover la inclusión y la participación de la juventud de la ciudad.

**Objetivo**

Involucrar a la juventud de Parral en actividades que fortalezcan su desarrollo personal, económico y social mediante programas que fomenten el emprendimiento, la participación comunitaria y deportiva, así como el acceso a servicios gratuitos que promuevan la integración como agentes de cambio en la comunidad parralense.

**Estrategias**

- 5.5.1 Transporte urbano gratuito.
- 5.5.2 Formación de voluntariados.
- 5.5.3 Desarrollo Integral de la Familia .
- 5.5.4 Apoyo a Jóvenes Emprendedores.
- 5.5.5 Juventud en las Calles.

**5**

*Desarrollo Humano y Bien Común*

**Líneas de acción**

5.5.1.1 Llevar a cabo un programa dirigido a estudiantes de nivel secundaria, preparatoria y universidad, que tiene por objeto ofrecer transporte urbano de manera gratuita.

5.5.2.1 En interconexión con Servicios Públicos el voluntariado ¿Qué hay que hacer? tiene por objeto colaborar en la limpieza y dignificación de espacios públicos.

5.5.3.1 En unión con el DIF municipal, realizar talleres con perspectiva de familia, en escuelas secundarias y preparatorias, esto con el fin de mejorar las condiciones de vida familiar en los ámbitos económico, social y de cuidado del hogar.

5.5.4.1 Promover un programa con el objetivo reclutar a jóvenes emprendedores y apoyarlos económicamente para la ejecución de sus proyectos, dándoles seguimiento a través de cursos y capacitaciones, impulsando el fortalecimiento de su negocio.

5.5.5.1 Realización de murales comunitarios con el fin de rehabilitar un espacio, desde una perspectiva de juventud que busque promover y fomentar la cultura.

OBJETIVO GENERAL	INDICADORES
Promover la integración social y la participación ciudadana de las mujeres y todos los grupos vulnerables, además del fomento del deporte y el impulso de los jóvenes en Hidalgo del Parral mediante el desarrollo de programas efectivos de formación continua, capacitación laboral y actividades deportivas, asegurando su acceso a oportunidades de desarrollo que fortalezcan su autonomía económica y bien común, para que así se fomente su participación activa en la comunidad.	5 Taza de mujeres, grupos vulnerables, así como jóvenes y deportistas beneficiados después de la implementación de iniciativas propuestas.



## **BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN**

<https://www.inegi.org.mx/app/mapa/espacioydatos/default.aspx?ag=08032>

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos\\_geograficos/08/08032.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/08/08032.pdf)

<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/hidalgo-del-parral>

[https://es.wikipedia.org/wiki/Municipio\\_de\\_Hidalgo\\_del\\_Parral](https://es.wikipedia.org/wiki/Municipio_de_Hidalgo_del_Parral)

<https://www.chihuahua.com.mx/content/PERFIL%20REGIONAL/2022/Regi%C3%B3n%20Parra%20l.pdf>

<https://oem.com.mx/elsoldeparral/local/sequia-afecta-el-30-de-cultivos-de-temporal-en-parral-y-la-region-sader-13334385>

<https://www.inegi.org.mx>



## GLOSARIO

**PMD:** Plan Municipal de Desarrollo

**PyMEs:** Pequeñas y Medianas Empresas

**MIPyMEs:** Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

**INEGI:** Instituto Nacional Estadística y Geografía

**DSPM:** Dirección de Seguridad Pública Municipal

**COPARMEX:** Confederación Patronal de la República Mexicana

**CANACO:** Cámara Nacional de Comercio

**CANACINTRA:** Cámara Nacional de la Industria de Transformación.

**DyPAMA:** Defensa y Protección Animal y Medioambiental

**SSA:** Secretaría de Salud

**UACH:** Universidad Autónoma de Chihuahua

**UPNECH:** Universidad Pedagógica Nacional de Chihuahua

**ITECNM:** Instituto Tecnológico Nacional de México

**UTP:** Universidad Tecnológica de Parral

**COBACH:** Colegio de Bachilleres

**CBTIS:** Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios

**IMJUVE:** Instituto Municipal de la Juventud

**FECHAC:** Fundación del Empresariado Chihuahuense

**TIF:** Tipo Inspección Federal

**DIF:** Desarrollo Integral de la Familia